ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial,P Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía GEES Versión 3 emitida el 25 de septiembre de 2025, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

a) Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
b) Definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
c) Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
d) El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo anterior, el Municipio de Yopal, Casanare, realiza el análisis del sector correspondiente al objeto contractual: **" PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL."** Dicho objeto se encuentra inmerso dentro del sector servicios o sector terciario de la economía, por cuanto corresponde a la prestación de un servicio técnico especializado orientado a garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y disponibilidad de los sistemas de aire acondicionado instalados en las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía de Yopal. Este servicio no implica la producción de bienes manufacturados, sino la ejecución de actividades técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo que permiten preservar las condiciones óptimas de operación de los equipos.

El sector terciario comprende aquellas actividades económicas destinadas a satisfacer las necesidades de entidades públicas y privadas mediante la prestación de servicios especializados, entre los cuales se encuentran los servicios de mantenimiento de infraestructura y equipos, los servicios profesionales, los servicios públicos, el transporte, el comercio, la educación, la salud y la actividad gubernamental. En este contexto, el mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado constituye un servicio especializado indispensable para asegurar la continuidad de las actividades administrativas, garantizar ambientes de trabajo confortables y seguros para funcionarios y usuarios, optimizar el consumo de energía, prevenir fallas en los equipos y prolongar su vida útil, contribuyendo además a la adecuada conservación de los activos de la entidad y al cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales y de seguridad aplicables.

El cual se elabora siguiendo la Guía GEES Versión 3 emitida el 25 de septiembre de 2025 de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

1. Aspectos generales del mercado
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
4. Estudio de la oferta
5. Estudio de mercado
6. Conclusiones del Análisis de Sector

El Municipio de Yopal, en desarrollo de la etapa de planeación del proceso de contratación, procede a realizar el análisis del sector, el cual constituye un instrumento fundamental para la adecuada estructuración del proceso contractual y materializa la aplicación de los principios de planeación, economía, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

ANALISIS DEL SECTOR

El análisis del sector resulta indispensable en los procesos de contratación pública, toda vez que permite identificar y analizar las condiciones del mercado relacionadas con el objeto a contratar, considerando de manera particular las características del bien o servicio requerido, las ventajas que su adquisición representa para la Entidad Estatal, así como las modalidades de provisión existentes. De igual forma, dicho análisis contempla aspectos relevantes como la forma de entrega de los bienes o la prestación de los servicios, los plazos de ejecución, las cantidades requeridas, las condiciones de pago, los mecanismos de entrega y, en general, las demás condiciones contractuales que pueden ser acordadas entre las partes, con el fin de garantizar una contratación eficiente y acorde con las necesidades institucionales.

En este contexto, la Administración Municipal, en cumplimiento de las metas, programas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, debe propender por la eficiencia en el desarrollo de sus actividades, asegurando el uso adecuado de los recursos públicos y dando cumplimiento a la obligación legal de realizar las provisiones necesarias para la dirección, organización, planificación y prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de equidad, eficiencia, calidad y oportunidad, conforme a los mandamientos legales vigentes.

Para el presente proceso de selección, se analizarán los aspectos más relevantes del sector, los cuales permitirán definir de manera objetiva y técnica las condiciones bajo las cuales se adelantará el futuro proceso de contratación, partiendo de las características propias del objeto a contratar. Este análisis tiene como finalidad estructurar un proceso contractual adecuado, que permita satisfacer de manera efectiva la necesidad identificada y garantice el cumplimiento de los fines del Estado, procurando la obtención del mayor valor posible por los recursos públicos invertidos.

En consecuencia, la Administración Municipal establece la necesidad que se pretende satisfacer, determina la forma más eficiente de atenderla y define los mecanismos idóneos para proveer los bienes o servicios requeridos, como parte integral de la etapa de planeación del presente proceso de selección. Para tal efecto, se realiza el análisis del sector en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos y buenas prácticas definidos por Colombia Compra Eficiente, asegurando la debida estructuración del proceso contractual y la adecuada toma de decisiones.

CAPITULO 1.

ASPECTOS GENERALES

1.1 DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.

SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Sistema Integrado de Información Societaria

Fuente: Elaboración propia-Equipo de Gestión Contractual Secretaría General.

El Municipio de Yopal Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Mínima Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad.

1.2 ASPECTOS GENERALES APLICADOS A MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS

Los aspectos técnicos para la ejecución del presente proceso contractual tienen como finalidad **" PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL."** Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con las especificaciones técnicas de los fabricantes, las buenas prácticas de mantenimiento de sistemas de climatización y la normativa técnica, ambiental y de seguridad vigente, garantizando el adecuado funcionamiento de los equipos, la continuidad del servicio y la optimización de su desempeño.

Requisitos Técnicos Detallados:

- **Mantenimiento Preventivo:** Realizar inspecciones de los equipos, limpieza de unidades evaporadoras y condensadoras, lavado y desinfección de filtros, serpentines, bandejas de condensados y drenajes, verificación de conexiones eléctricas, medición de parámetros de operación, lubricación de componentes cuando aplique y demás actividades necesarias para conservar el correcto funcionamiento de los sistemas.

- **Mantenimiento Correctivo:** Diagnosticar y corregir las fallas presentadas en los sistemas de aire acondicionado, efectuando las reparaciones, ajustes, calibraciones, reemplazo de piezas o componentes y demás intervenciones requeridas para restablecer las condiciones normales de operación.

- **Repuestos y Materiales:** Los repuestos, materiales e insumos utilizados deberán ser nuevos, de primera calidad, compatibles con las especificaciones técnicas de cada equipo y cumplir con las normas técnicas aplicables. Su instalación deberá garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad de los sistemas intervenidos.

- **Personal Técnico:** El contratista deberá contar con personal técnico competente y calificado para la ejecución de las actividades de mantenimiento, cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo y utilizando los elementos de protección personal requeridos para cada labor.

- **Equipos y Herramientas:** El contratista deberá disponer de los equipos, herramientas e instrumentos de medición y diagnóstico necesarios para ejecutar las actividades de mantenimiento, garantizando precisión en las intervenciones y cumplimiento de los estándares técnicos.

- **Eficiencia Energética:** Durante las actividades de mantenimiento se deberán verificar las condiciones de funcionamiento que permitan optimizar el consumo de energía de los equipos, garantizando un desempeño eficiente y contribuyendo a la reducción de costos operativos.

- **Gestión Ambiental:** El manejo, recuperación y disposición final de residuos, aceites, filtros, refrigerantes y demás elementos resultantes de las actividades de mantenimiento deberá realizarse conforme a la normatividad ambiental vigente, evitando impactos negativos sobre el medio ambiente.

- **Disponibilidad del Servicio:** El servicio deberá prestarse de manera oportuna, atendiendo el cronograma de mantenimiento preventivo establecido por la entidad y respondiendo a los requerimientos de mantenimiento correctivo dentro de los tiempos acordados, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades administrativas.

La ejecución de estas actividades permitirá conservar los sistemas de aire acondicionado en condiciones óptimas de funcionamiento, prolongar su vida útil, minimizar la ocurrencia de fallas, optimizar el consumo energético y garantizar ambientes de trabajo adecuados para los funcionarios y usuarios de las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía de Yopal.

1.3 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos.

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con

	actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.) 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar es: **"PRESTAR SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL."** En atención a la naturaleza del objeto contractual, se precisa que el proceso corresponde a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, y no a un contrato de compraventa, toda vez que las obligaciones principales del contratista están orientadas a la ejecución de actividades técnicas especializadas sobre los sistemas de aire acondicionado de las sedes administrativas de la Alcaldía de Yopal.

En este sentido, las actividades que se deriven de la ejecución del contrato se enmarcan en el sector de servicios, específicamente en el ámbito de mantenimiento y reparación de sistemas de climatización y equipos de aire acondicionado. Estas actividades comprenden, entre otras, las labores de inspección, diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, limpieza, ajuste, revisión de componentes, reparación y demás acciones técnicas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad, eficiencia energética y confiabilidad de los equipos. Lo anterior permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los posibles riesgos asociados a su ejecución, analizar las condiciones del mercado y determinar los demás aspectos que puedan incidir en el adecuado cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, los posibles oferentes que manifiesten interés en participar en el proceso serán aquellos que desarrollen actividades relacionadas con la prestación de servicios de mantenimiento, reparación y asistencia técnica de sistemas de aire acondicionado y climatización, y que cuenten con la capacidad técnica, operativa y legal requerida para atender las necesidades de la entidad territorial.

1.3.1 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS

Las perspectivas económicas para 2026 apuntan a una recuperación moderada, con un crecimiento mundial estimado del 3,3% y una desinflación gradual. Colombia enfrenta retos importantes con riesgos de inflación persistente y la necesidad de ajustar el déficit fiscal, aunque se prevé un crecimiento cercano al 2,7% impulsado por el consumo.

1.3.1.1 Panorama Económico de Colombia (2026)

- **Crecimiento y Riesgos:** Tras un repunte del 3,6% en el tercer trimestre de 2025, Colombia busca estabilizar su crecimiento. Sin embargo, la inflación y presiones de costos laborales tras aumentos salariales plantean riesgos.
- **Política Monetaria:** Goldman Sachs prevé que Colombia sea una de las pocas grandes economías latinoamericanas que suba tasas de interés en 2026, situándose cerca del 10,75%.

- **Situación Fiscal:** El déficit fiscal es considerado la principal vulnerabilidad, estimándose en 7,5% del PIB, lo que requeriría recortes en el gasto público.
- **Inversión:** La inversión productiva muestra debilidad, situándose en niveles bajos, lo que hace necesario impulsar sectores como infraestructura y construcción para asegurar un crecimiento sostenible.

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=28306

1.3.2 COBERTURA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado constituye una actividad especializada dentro del sector de servicios técnicos, orientada a garantizar la continuidad operativa, la eficiencia energética y la conservación de los equipos de climatización instalados en las diferentes sedes administrativas de la Alcaldía de Yopal.

La cobertura del servicio comprende la atención integral de los sistemas de aire acondicionado ubicados en las sedes administrativas de la entidad, mediante la ejecución de mantenimientos preventivos programados y mantenimientos correctivos cuando se presenten fallas que afecten el normal funcionamiento de los equipos. Las actividades incluyen inspección, diagnóstico, limpieza, desinfección, ajuste, calibración, revisión de componentes mecánicos y eléctricos, verificación de los niveles de refrigerante cuando aplique, reparación o reemplazo de piezas defectuosas y demás intervenciones necesarias para restablecer las condiciones normales de operación.

La adecuada cobertura del servicio permite mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, reducir la ocurrencia de fallas imprevistas, prolongar su vida útil, optimizar el consumo de energía y garantizar ambientes de trabajo confortables y seguros para los funcionarios y usuarios que hacen uso de las instalaciones de la Alcaldía de Yopal. En este sentido, el contratista deberá garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio en todas las sedes administrativas definidas por la entidad, atendiendo tanto el cronograma de mantenimiento preventivo como los requerimientos de mantenimiento correctivo que se presenten durante la ejecución del contrato, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes y la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y mantenimiento de sistemas de climatización.

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=28306

1.3.3 Análisis del comportamiento del mercado del servicio de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado

El mercado del mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado en Colombia ha presentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, impulsado por factores como el aumento de las temperaturas ambientales, la expansión de la infraestructura institucional, comercial e industrial, la necesidad de mejorar la eficiencia energética de las edificaciones y el incremento en la instalación de equipos de climatización. El mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado constituye un servicio técnico especializado orientado a garantizar la continuidad operativa de los equipos, prevenir fallas, optimizar el consumo de energía y prolongar la vida útil de los activos. En consecuencia, la demanda de estos servicios no depende únicamente de la adquisición de nuevos equipos, sino también de la necesidad permanente de conservar en óptimas condiciones los sistemas ya instalados.

En el sector público, la contratación de estos servicios se ha consolidado como una actividad recurrente, debido a que las entidades estatales deben asegurar condiciones adecuadas de confort térmico para funcionarios y usuarios, proteger los equipos tecnológicos sensibles a las altas temperaturas y garantizar la continuidad de la prestación de los servicios institucionales. Esta situación genera una oferta amplia de empresas especializadas que prestan servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, diagnóstico, suministro e instalación de repuestos, limpieza especializada, carga de refrigerante, reparación de compresores y optimización de sistemas HVAC.

Desde el punto de vista económico, el mercado evidencia una tendencia favorable como consecuencia del crecimiento del parque instalado de equipos de aire acondicionado y de la mayor conciencia sobre la importancia del mantenimiento preventivo para reducir costos operativos. Diversos análisis sectoriales indican que el aumento de las temperaturas asociado a fenómenos climáticos, el crecimiento de edificaciones comerciales y de oficinas y la modernización de la infraestructura pública han incrementado la demanda de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de climatización.

Adicionalmente, el desarrollo tecnológico ha transformado el comportamiento del mercado mediante la incorporación de equipos con tecnología Inverter, refrigerantes de menor impacto ambiental, sistemas de control inteligente y herramientas de monitoreo que permiten mejorar la eficiencia energética y facilitar el mantenimiento predictivo. Estas innovaciones han incrementado la necesidad de contar con empresas y personal técnico capacitado para atender equipos cada vez más especializados.

En materia de contratación estatal, existe un número importante de proveedores registrados en las plataformas de contratación pública que ofrecen servicios de mantenimiento de sistemas HVAC, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la competencia del mercado. Esta condición permite a las entidades públicas estructurar procesos competitivos orientados a obtener servicios con altos estándares de calidad, oportunidad y eficiencia económica. En conclusión, el comportamiento del mercado demuestra que el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado es un servicio con demanda permanente, amplia disponibilidad de proveedores y constante evolución tecnológica, características que garantizan la existencia de condiciones suficientes de competencia para adelantar procesos de selección en el marco de la contratación pública.

Fuente:*https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/documentos_adicionales_oc/3._analisis_de_sector_-_aires_acondicionados.pdf*

1.3.3.1 Conclusión sectorial

El mantenimiento preventivo de los sistemas de aire acondicionado constituye una actividad fundamental para garantizar la continuidad, eficiencia y adecuada prestación de los servicios en las entidades públicas y privadas, especialmente en sectores donde las condiciones de temperatura y confort térmico inciden directamente en el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de atención al ciudadano. Desde una perspectiva sectorial, se evidencia que la ejecución periódica de actividades de inspección, limpieza, ajuste, diagnóstico y verificación de los equipos permite prevenir fallas, prolongar la vida útil de los sistemas, mejorar su eficiencia energética y reducir la ocurrencia de mantenimientos correctivos no programados. Asimismo, contribuye a mantener condiciones adecuadas de calidad del aire y confort para funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes.

En este contexto, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados responde a una necesidad técnica y operativa, dado que estos equipos constituyen

elementos esenciales para el adecuado funcionamiento de las instalaciones. La implementación de un programa de mantenimiento periódico permite anticiparse al deterioro de componentes, identificar oportunamente posibles anomalías y disminuir los riesgos asociados a interrupciones en la prestación de los servicios. Por lo anterior, se considera que el sector presenta una necesidad recurrente y técnicamente justificada de servicios especializados de mantenimiento preventivo, siendo conveniente contar con personal idóneo, herramientas apropiadas, equipos de medición y procedimientos técnicos que permitan intervenir los sistemas de manera segura y eficiente. La contratación deberá orientarse a garantizar la disponibilidad y confiabilidad de los equipos, optimizar el uso de los recursos públicos y reducir costos derivados de reparaciones mayores o reemplazos prematuros. En consecuencia, el mantenimiento preventivo de los aires acondicionados se configura como una actividad necesaria para la gestión eficiente de la infraestructura física, contribuyendo al cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, planeación y continuidad del servicio, y favoreciendo la conservación de los bienes y activos bajo responsabilidad de la entidad.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

Las disposiciones normativas y técnicas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo, relacionado con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas de aire acondicionado, son las siguientes:

- **Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional:** establece disposiciones relacionadas con la protección de la salud de los trabajadores y las condiciones sanitarias que deben observarse en los lugares de trabajo. Para las actividades de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado resulta pertinente en materia de higiene, seguridad y prevención de riesgos asociados con la manipulación de sustancias, equipos y ambientes de trabajo.
- **Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo:** establece las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicables a empleadores, contratantes, trabajadores y contratistas. En el desarrollo del mantenimiento de equipos de aire acondicionado deberán identificarse, evaluarse y controlarse los riesgos derivados, entre otros, de trabajos eléctricos, manipulación de herramientas y sustancias químicas, desplazamiento y trabajo en alturas.
- **Resolución 0312 de 2019 – Estándares Mínimos del SG-SST:** establece los estándares mínimos que deben cumplir los empleadores y contratantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el tamaño y nivel de riesgo de la organización. Su aplicación resulta pertinente para verificar el cumplimiento de los requisitos de seguridad del personal encargado de ejecutar las actividades de mantenimiento.
- **Resolución 40284 de 2026 – Ministerio de Minas y Energía – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE):** modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas y establece requisitos aplicables a las instalaciones eléctricas, productos utilizados en ellas y personas que intervienen dichas instalaciones. En las actividades de mantenimiento de aire acondicionado deberá observarse cuando se realicen intervenciones sobre circuitos, conexiones, tableros, protecciones, alimentaciones eléctricas y demás elementos asociados al funcionamiento eléctrico de los equipos.
- **Normativa ambiental relacionada con sustancias refrigerantes y el Protocolo de Montreal:** Colombia cuenta con un marco regulatorio para el control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) y otras sustancias utilizadas como refrigerantes. El Ministerio de Ambiente señala expresamente que el sector de mantenimiento e instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado constituye uno de los principales sectores relacionados con el uso de estas sustancias. En consecuencia, las actividades de mantenimiento deberán orientarse hacia la recuperación, manejo adecuado y prevención de emisiones de refrigerantes, así como hacia la aplicación de buenas prácticas ambientales.
- **Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible:** establece disposiciones ambientales aplicables a la gestión de residuos, sustancias y demás aspectos relacionados con la protección del medio ambiente. Para la

prestación del servicio deberá garantizarse el manejo adecuado de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento, evitando su disposición inadecuada y dando aplicación a los procedimientos ambientales que correspondan.

En las anteriores normas y disposiciones se establece en Colombia el marco jurídico, técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo aplicable, según corresponda, a las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado y refrigeración. Este marco busca garantizar que las actividades sean ejecutadas bajo condiciones adecuadas de seguridad para los trabajadores y usuarios, protección de las instalaciones, manejo responsable de sustancias químicas y refrigerantes, gestión adecuada de residuos y protección del medio ambiente.

En consecuencia, el contratista deberá garantizar que el personal destinado a la ejecución del objeto contractual cuente con la formación, competencias, elementos de protección personal, herramientas y equipos requeridos para desarrollar las actividades de manera segura y técnicamente adecuada. Asimismo, cuando las actividades involucren trabajo en alturas, intervención de instalaciones eléctricas, manipulación de sustancias químicas o manejo de refrigerantes, deberán observarse las disposiciones específicas que resulten aplicables.

Fuente: *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Sector de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire y normativa ambiental relacionada con sustancias agotadoras de la capa de ozono; Ministerio de Minas y Energía – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); Ministerio del Trabajo – normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

2.1 Identificación de la Necesidad

La Alcaldía Municipal de Yopal requiere garantizar la adecuada operación, disponibilidad y funcionamiento de los equipos y sistemas de aire acondicionado instalados en sus diferentes sedes, teniendo en cuenta que estos equipos son fundamentales para mantener condiciones apropiadas de temperatura, ventilación y confort térmico para los funcionarios, contratistas y usuarios que diariamente desarrollan actividades o reciben atención en las instalaciones de la entidad. El funcionamiento continuo de los equipos de aire acondicionado requiere la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, orientadas a conservar los equipos en condiciones adecuadas de operación, prevenir fallas, prolongar su vida útil, mejorar su eficiencia y reducir los riesgos de interrupciones en la prestación de los servicios institucionales. En este contexto, se identifica la necesidad de contar con un modelo de abastecimiento estratégico para el mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado, que permita disponer de manera oportuna de los repuestos, materiales, insumos, herramientas y demás elementos necesarios para atender las actividades programadas y las eventualidades que puedan presentarse durante la operación de los equipos.

El modelo deberá contemplar, entre otros, el suministro y disponibilidad de elementos tales como filtros, tuberías y accesorios, drenajes, productos de limpieza, elementos de fijación y demás repuestos o consumibles que sean técnicamente requeridos de acuerdo con las características y referencias de los equipos instalados.
De igual manera, cuando las actividades de mantenimiento requieran intervención del circuito frigorífico, se deberá garantizar el manejo técnico y ambientalmente adecuado de los gases refrigerantes, incluyendo las actividades de diagnóstico, recuperación, almacenamiento, carga o reposición del refrigerante, según corresponda. El Ministerio de Ambiente reconoce al sector de mantenimiento e instalación de equipos de refrigeración y aire acondicionado como uno de los principales sectores relacionados con el uso de sustancias refrigerantes y desarrolla estrategias específicas para la capacitación, certificación de técnicos y aplicación de buenas prácticas en refrigeración.

En consecuencia, el abastecimiento deberá articularse con las necesidades reales de mantenimiento de la entidad, procurando que los materiales y repuestos sean adquiridos de acuerdo con las

especificaciones técnicas de cada equipo, evitando compras innecesarias, incompatibilidades, obsolescencia de inventarios y mayores costos asociados a adquisiciones urgentes. Por lo anterior, el modelo de abastecimiento estratégico estará orientado a garantizar la disponibilidad, oportunidad, calidad, trazabilidad y eficiencia económica de los bienes y servicios requeridos para el mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado de la Alcaldía Municipal de Yopal.

2.2. Contexto Técnico

El mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado requiere una gestión de abastecimiento que tenga en cuenta la diversidad de equipos existentes, sus diferentes capacidades, tecnologías, marcas, referencias, tipos de refrigerante y condiciones de operación. En una entidad pública como la Alcaldía Municipal de Yopal pueden coexistir equipos tipo mini split, cassette, piso-techo, unidades manejadoras de aire, sistemas de expansión directa y otros sistemas de climatización, cada uno con requerimientos particulares de mantenimiento y repuestos. Por esta razón, el abastecimiento no debe limitarse a la adquisición ocasional de repuestos cuando se presenta una falla, sino que debe establecer mecanismos de planeación, identificación de necesidades, clasificación de repuestos, control de inventarios, gestión de proveedores y atención priorizada de requerimientos.

2.2.1 Servicios incluidos dentro del sector

El abastecimiento estratégico para el mantenimiento de aires acondicionados comprende un conjunto de bienes y servicios destinados a conservar, reparar y garantizar la disponibilidad de los sistemas de climatización de la entidad.

Entre los principales componentes se encuentran:

Servicio de mantenimiento preventivo

Comprende las actividades programadas para conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, entre ellas:

- Limpieza de unidades internas y externas.
- Limpieza y mantenimiento de filtros.
- Limpieza de serpentines.
- Limpieza y revisión de bandejas de drenaje.
- Verificación de sistemas de desagüe.
- Revisión de conexiones eléctricas.
- Medición de parámetros eléctricos.
- Verificación de presiones y temperaturas.
- Ajuste y lubricación de componentes cuando técnicamente corresponda.
- Verificación del desempeño y eficiencia del equipo.

Servicio de mantenimiento correctivo

Comprende las actividades requeridas para diagnosticar y solucionar fallas que afecten el funcionamiento de los equipos, incluyendo:

- Diagnóstico técnico.
- Reparación o sustitución de componentes.
- Reparación o sustitución de tarjetas electrónicas.
- Reparación de sistemas de drenaje.
- Reparación de tuberías y conexiones.
- Recuperación y carga de refrigerante cuando sea técnicamente necesario.

- Reparación de componentes eléctricos y de control.
- Pruebas de funcionamiento posteriores a la intervención.

NOTA: Se aclara que el mantenimiento correctivo se limita únicamente al Compresor KSN140D21UFZ, marca Midea, capacidad 5043W.

2.2.2 Agentes que componen el sector

El sector de mantenimiento y acondicionamiento de aire está integrado por diferentes actores que intervienen en la fabricación, comercialización, instalación, mantenimiento, suministro de repuestos y gestión ambiental de los equipos y refrigerantes.

Los principales agentes que pueden intervenir en el modelo de abastecimiento son:

Entidades de regulación y política pública

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: establece y desarrolla políticas relacionadas con la protección de la capa de ozono, sustancias refrigerantes, cambio climático y gestión ambiental aplicable al sector de refrigeración y acondicionamiento de aire.
- Ministerio de Minas y Energía: establece y administra el marco técnico relacionado con las instalaciones eléctricas y el RETIE.
- Ministerio del Trabajo: establece disposiciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo y condiciones para la ejecución segura de las actividades laborales.

Entidad contratante

Alcaldía Municipal de Yopal: como entidad usuaria de los sistemas de aire acondicionado, identifica las necesidades, planifica los mantenimientos, controla la ejecución contractual, verifica la calidad de los bienes y servicios recibidos y realiza seguimiento a la disponibilidad y funcionamiento de los equipos.

Proveedores y contratistas

Comprende las empresas y personas naturales o jurídicas dedicadas a:

- Mantenimiento de equipos de aire acondicionado.
- Instalación y reparación de sistemas de climatización.
- Comercialización de repuestos.
- Comercialización de herramientas especializadas.
- Suministro de gases refrigerantes.
- Recuperación y manejo de refrigerantes.
- Servicios técnicos especializados.

Los proveedores deberán contar con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para atender los requerimientos de la entidad, así como con personal competente y los equipos y herramientas adecuados.

Fabricantes y distribuidores

Son los encargados de producir o comercializar equipos, repuestos, componentes eléctricos, electrónicos, sistemas de control, herramientas, refrigerantes y demás elementos requeridos para la operación y mantenimiento de los sistemas de climatización.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1 Contexto General de la Demanda

La demanda asociada al mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado de la Alcaldía Municipal de Yopal está determinada principalmente por el número de equipos instalados en las diferentes dependencias, sus características técnicas, antigüedad, intensidad de uso, condiciones de operación y estado de conservación. La necesidad de mantenimiento se origina tanto en la programación preventiva como en la atención de fallas que puedan presentarse durante la operación normal de los equipos. A diferencia de otros sectores en los cuales la demanda se determina principalmente a partir del consumo de un bien, en el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado la demanda está relacionada con la disponibilidad y confiabilidad de los equipos, así como con la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de temperatura y confort térmico en las instalaciones de la entidad. La demanda del servicio comprende las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, suministro e instalación de repuestos, materiales, insumos y componentes requeridos para conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Demanda de mantenimiento preventivo

La demanda preventiva corresponde a las actividades programadas periódicamente para conservar los equipos en condiciones óptimas de operación y disminuir la probabilidad de fallas.

Dentro de estas actividades se encuentran:

- Limpieza de filtros, serpentines y unidades evaporadoras y condensadoras.
- Limpieza y revisión de bandejas y sistemas de drenaje.
- Revisión de conexiones y componentes eléctricos.
- Medición de parámetros eléctricos.
- Verificación de temperaturas y presiones de operación.
- Inspección del circuito frigorífico.
- Ajuste y mantenimiento de componentes.
- Verificación general del funcionamiento de los equipos.

La demanda de mantenimiento preventivo deberá establecerse a partir del inventario actualizado de equipos y de las recomendaciones técnicas de mantenimiento correspondientes a cada tipo y referencia.

Demanda de mantenimiento correctivo

La demanda correctiva se genera como consecuencia de fallas, averías o disminución del desempeño de los equipos durante su operación.

Entre las situaciones que pueden generar requerimientos correctivos se encuentran:

- Equipos que no encienden.
- Deficiencias en la capacidad de enfriamiento.
- Daños en capacitores.
- Problemas en los sistemas de drenaje.
- Daños en tuberías o conexiones.
- Ruidos o vibraciones anormales.
- Fallas en controles y sistemas de mando.
- Consumo eléctrico anormal.
- Daños en compresores u otros componentes principales.

La atención de estas situaciones deberá realizarse de acuerdo con el nivel de criticidad del equipo y el impacto que su indisponibilidad pueda generar sobre las actividades de la entidad.

Fuente: *Elaboración propia – Equipo de Gestión Contractual, Secretaría General, con base en el inventario de equipos de aire acondicionado de la entidad, los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo y las necesidades identificadas para garantizar la continuidad operativa de las instalaciones.*

4. ESTUDIO DEL MERCADO

4.1 Entorno internacional

Las reglas de la economía mundial atraviesan un período de cambio. Los detalles de las políticas recientemente adoptadas están esclareciéndose poco a poco, y las perspectivas de crecimiento se están adaptando en consecuencia. Después de que Estados Unidos introdujera aranceles más altos en febrero, los acuerdos y replanteamientos posteriores han moderado algunas de las posiciones extremas. Pero persisten graves dudas acerca de la estabilidad y la trayectoria de la economía mundial. Al mismo tiempo, algunas economías avanzadas han empezado a recortar sustancialmente la ayuda internacional para el desarrollo y a imponer nuevas restricciones a la inmigración. Varias de las principales economías han adoptado una orientación fiscal más expansiva, lo que suscita preocupación acerca de la sostenibilidad de las finanzas públicas y posibles efectos de contagio transfronterizos. Las economías, las instituciones y los mercados del mundo han ido adaptándose a un panorama caracterizado por el aumento del proteccionismo y una mayor fragmentación, con sombrías perspectivas de crecimiento a mediano plazo que exigen una recalibración de las políticas macroeconómicas.

Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general. En julio, los anuncios de que los aranceles se reducirían con respecto a los máximos de abril dieron lugar a una modesta revisión al alza hasta el 3,0%. Las proyecciones de inflación variaron en general poco, pero aumentaron en el caso de Estados Unidos y disminuyeron para muchas otras economías. Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida. La inflación en las economías de Asia fue moderada, mientras que en Estados Unidos permaneció estable. No obstante, cabe pensar que esta aparente resiliencia sea en gran medida atribuible a factores temporales como el adelanto del comercio y la inversión y las estrategias para gestionar las existencias y no a una solidez de fondo. Al disiparse estos factores, los datos que surgen son menos alentadores.

El mencionado adelanto de la actividad está remitiendo, y los mercados laborales están ralentizándose. La transmisión de los aranceles a los precios al consumidor en Estados Unidos, un fenómeno que antes había sido moderado, ahora parece cada vez más probable. En las economías avanzadas, que suelen depender de la inmigración, las entradas netas de mano de obra están disminuyendo marcadamente, con implicaciones para el producto potencial. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,3% en 2024 al 3,2% en 2025 y al 3,1% en 2026. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024, y esta

desaceleración refleja el lastre generado por la incertidumbre y el proteccionismo, a pesar de que el shock arancelario es menor de lo anunciado en un principio.

En cifras de finales del año, se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 3,6% en 2024 al 2,6% en 2025. Se pronostica que en las economías avanzadas el crecimiento se situé en alrededor del 1½% en 2025–26, y que Estados Unidos se desacelere hasta el 2,0%. Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una moderación hasta poco más del 4,0%. Se prevé que la inflación disminuya al 4,2% a nivel mundial en 2025 y al 3,7% en 2026, con variaciones notables: en Estados Unidos, inflación por encima del nivel fijado como meta, con riesgos de que sea aún mayor; y en gran parte del resto del mundo, inflación moderada. Se pronostica que el volumen del comercio mundial crezca a una tasa media del 2,9% en 2025–26 impulsado por el adelanto de la actividad en 2025, pero aun así muy por debajo de la tasa de crecimiento del 3,5% observada en 2024, con una persistente fragmentación del comercio que limitará cualquier avance. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos, tal como se señalaba en anteriores ediciones del informe WEO. Una incertidumbre prolongada acerca de las políticas podría frenar el consumo y la inversión. Una nueva escalada de las medidas proteccionistas, incluidas las barreras no arancelarias, podría limitar la inversión, alterar las cadenas de suministro y atrofiar el crecimiento de la productividad. Si la oferta de trabajo se viera golpeada por shocks más fuertes de lo previsto, en particular debido a políticas restrictivas de inmigración, el crecimiento podría verse mermado, sobre todo en las economías que se enfrentan al envejecimiento de la población y la escasez de mano de obra cualificada.

Las vulnerabilidades fiscales y las fragilidades de los mercados financieros podrían interactuar con el incremento de los costos de endeudamiento y el agravamiento de los riesgos de refinanciamiento para las entidades soberanas. Si las rentabilidades y los aumentos de la productividad relacionados con la inteligencia artificial (IA) resultaran decepcionantes, un reajuste brusco de los precios de las acciones de las empresas tecnológicas podría poner fin al auge de la inversión en IA y al optimismo que transmitió a los mercados financieros, con posibles implicaciones más generales para la estabilidad microfinanciera. La presión sobre la independencia de instituciones económicas de importancia clave, como los bancos centrales, podría erosionar la credibilidad de las políticas, lograda a base de mucho esfuerzo, y perjudicar la toma de decisiones económicas sólidas, como por ejemplo a raíz de una menor fiabilidad de los datos. Las alzas bruscas de los precios de las materias primas debidas a shocks climáticos o tensiones geopolíticas generan otros riesgos, en especial para los países de ingreso bajo que importan materias primas. Por el lado positivo, un avance en las negociaciones comerciales podría reducir los aranceles y atenuar la incertidumbre. Un renovado impulso reformista para hacer frente a los desafíos cada vez más graves podría estimular el crecimiento a mediano plazo. Un crecimiento más acelerado de la productividad gracias a la IA podría generar ventajas para toda la economía. La tarea por delante consiste en restablecer la confianza mediante políticas creíbles, predecibles y sostenibles.

Las autoridades deben trazar estrategias de política comercial claras, transparentes y basadas en normas a fin de reducir la incertidumbre, promover la inversión y aprovechar las ventajas que un mayor comercio aporta a la productividad y al crecimiento. Hay que modernizar las normas comerciales para que estén acordes con la era digital y propiciar una cooperación multilateral más sólida. Es esencial compaginar la diplomacia comercial con el ajuste macroeconómico para corregir los persistentes desequilibrios externos de forma que se atajen sus causas subyacentes y se logren mejoras duraderas. Sigue siendo prioritario recomponer los márgenes de maniobra fiscal y velar por la sostenibilidad de la deuda. La consolidación fiscal a mediano plazo debe contemplar planes realistas y equilibrados que combinen la racionalización del gasto y la generación de ingresos. Toda nueva medida de apoyo que se adopte debe ser temporal, debe estar bien focalizada y ha de contar con ahorros claros que la compensen. La política monetaria debe calibrarse de modo que equilibre la estabilidad de precios y los riesgos para el crecimiento, conforme a los mandatos de los bancos centrales. Preservar la independencia de los bancos centrales sigue siendo fundamental para anclar las expectativas de inflación y permitir a las instituciones cumplir sus mandatos. Como se indica en el capítulo 2, las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas les han permitido a las economías de mercados emergentes y en desarrollo desarrollar más resiliencia ante

los shocks que surgen durante episodios de aversión al riesgo. Los países deben adoptar reformas sin más demora para reforzar la resiliencia a medida que va adquiriendo forma el nuevo panorama económico mundial. A fin de mejorar las perspectivas de crecimiento, deben redoblarse de inmediato los esfuerzos en aras de reformas estructurales dirigidas a promover la movilidad de la mano de obra, fomentar la participación de la fuerza laboral, invertir en digitalización y fortalecer las instituciones. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede contribuir a mejorar la resiliencia y el crecimiento, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica recurrir a esa estrategia. En el caso de los países de ingreso bajo, movilizar recursos internos, por ejemplo, mediante reformas administrativas y de la gobernanza, resulta esencial dada la disminución de la ayuda externa. En tiempos inciertos, planificar escenarios y recurrir a estrategias con medidas previamente diseñadas puede mejorar la preparación y la credibilidad, y garantizar que las políticas de respuesta sean eficaces y oportunas.

4.2 Unas perspectivas inalteradas ocultan fuerzas complejas tras la transformación del panorama de las políticas

En abril de este año, Estados Unidos anunció la imposición de considerables aranceles a la mayoría de sus socios comerciales, apartándose así notablemente de las reglas y normas de política comercial. En vista de la complejidad y la fluidez de la situación en ese momento, así como de la falta de certeza acerca de las políticas anunciadas, en la edición de abril de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) se incluyó una serie de estimaciones sobre la revisión a la baja del crecimiento mundial, que iban de moderadas a significativas, dependiendo de cuán grave fuera en definitiva el shock en el comercio. ¿Cuál es la situación seis meses después? Lo bueno es que el impacto negativo en la economía mundial se sitúa en el extremo moderado del rango de estimaciones. Gracias a la agilidad del sector privado, que adelantó las importaciones en el primer semestre del año y reorganizó con rapidez las cadenas de suministro para redirigir los flujos comerciales, a la negociación de acuerdos comerciales entre diversos países y Estados Unidos, y a la reacción en general mesurada del resto del mundo, que en gran medida mantuvo abierto el sistema de comercio, ahora se proyecta un crecimiento mundial del 3,2% para este año y del 3,1% para el próximo. ¿Cabe entonces concluir que el shock provocado por la subida de los aranceles no tuvo efecto alguno sobre el crecimiento mundial? Eso sería prematuro e incorrecto. Prematuro porque la tasa arancelaria efectiva de Estados Unidos sigue siendo alta (alrededor del 19%), y porque las tensiones comerciales no dejan de proyectar su sombra en la economía mundial, ya que la incertidumbre en torno a la política comercial sigue siendo elevada.

El efecto de estas tensiones podría intensificarse con el tiempo a medida que las empresas trasladen gradualmente los aranceles a los clientes, y conforme el comercio encuentre nuevas rutas más permanentes y la economía mundial vaya perdiendo eficiencia paulatinamente. La experiencia hace pensar que puede transcurrir bastante tiempo hasta que pueda vislumbrarse el panorama completo. Sería incorrecto porque otras importantes fuerzas, aparte de la política comercial, están dando forma a unas perspectivas complejas. En Estados Unidos, el endurecimiento de las políticas de inmigración está mermando la mano de obra que aportan los trabajadores nacidos en el exterior, lo que constituye otro shock negativo para la oferta. Pero hasta ahora este fenómeno se ha visto aplacado por una disminución más o menos equivalente de la demanda de mano de obra, debido a un enfriamiento cíclico tras muchos años de fuerte crecimiento del empleo. El resultado es un mercado laboral en precario equilibrio, con una tasa de desempleo prácticamente inalterada.

En segundo lugar, las condiciones financieras siguen siendo muy acomodaticias, debido a la menor fortaleza del dólar. Y en tercer lugar, la inversión relacionada con la inteligencia artificial (IA) está experimentando un fuerte auge, combinado con una política fiscal moderadamente expansiva en 2026. Estas fuerzas del lado de la demanda están sustentando el producto, y a la vez exacerban las presiones que los aranceles ejercen sobre los precios. En el resto del mundo, otros factores distintos de los aranceles tanto temporales como estructurales también están incidiendo. En China, el país más afectado por los aranceles de Estados Unidos, se proyecta que el crecimiento disminuya solo moderadamente, gracias a una marcada depreciación del tipo de cambio efectivo real, un aumento anticipado de las exportaciones hacia socios asiáticos y europeos y cierta expansión fiscal. En la

zona del euro, la expansión fiscal en Alemania ha servido para estimular el crecimiento en 2025. Las economías de mercados emergentes y en desarrollo se han beneficiado de condiciones financieras más favorables, gracias a la depreciación del dólar. Además, han continuado demostrando una notable resiliencia, atribuible en parte a la solidez y la mejora de los marcos de políticas, tema que se aborda en el capítulo 2. Sería incorrecto también porque, a pesar de los efectos compensatorios derivados de otros factores, el shock arancelario está haciendo mella en las flojas perspectivas de crecimiento. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere en el segundo semestre de este año, y que apenas registre una recuperación parcial el próximo año. Frente a las proyecciones del informe WEO de octubre de 2024, esto equivale a una pérdida acumulada del producto mundial de alrededor del 0,2% para fines de 2026. En Estados Unidos, el crecimiento se revisa a la baja y la inflación al alza con respecto a las proyecciones del año pasado, lo que apunta claramente a un shock negativo en la oferta. Por lo tanto, si bien el primer semestre fue estable, no cabe decir que las perspectivas, que siguen expuestas a factores adversos, sean halagüeñas. Estos son algunos de los factores que más pueden incidir en la evolución de las perspectivas:

En primer lugar, el actual auge de la IA muestra algunos paralelismos con el de las empresas puntocom a finales de la década de 1990. El optimismo del mercado en torno a una nueva tecnología Internet en aquel entonces, la IA hoy en día está elevando las valoraciones de las acciones, alimentando una racha de inversión centrada en la tecnología y sustentando el consumo basado en las fuertes ganancias de capital. Esto podría empujar al alza la tasa de interés neutral. Si el auge de la IA no remite, el riesgo es que se acentúen las presiones de la demanda, haciendo necesario un endurecimiento de las políticas. De hecho, entre junio de 1999 y mayo de 2000, la Reserva Federal tuvo que subir su tasa de política monetaria 175 puntos básicos, en términos acumulados, para contener las presiones inflacionarias. Pero existe también el riesgo de que las ambiciosas expectativas de ganancias no se cristalicen, como suele ocurrir cuando se introducen nuevas tecnologías de uso general. Una fuerte revaloración en los mercados, posibilidad que se analiza más a fondo en el Informe sobre la estabilidad financiera mundial (informe GFSR) de octubre de 2025, podría incidir en la riqueza y el consumo agregados y extenderse a los mercados financieros en general.

En segundo lugar, las perspectivas de China siguen siendo débiles. Más de cuatro años después del estallido de la burbuja inmobiliaria, el sector aún no se ha logrado estabilizar. La inversión inmobiliaria continúa contrayéndose mientras la economía se asoma a un ciclo de deuda y deflación. Algo aún más preocupante es que cuesta ver cómo podría preservarse la importante contribución de las exportaciones de manufacturas al crecimiento del país. Cada vez hay más señales de que los subsidios a gran escala para el sector manufacturero han alcanzado su límite y están desvirtuando gravemente la asignación de recursos en la economía. Así lo evidencia el contraste entre los notables aumentos de la productividad en algunos sectores industriales clave, como el de los vehículos eléctricos y los paneles solares, y el estancamiento de la productividad en cifras agregadas. Como se documenta en el capítulo 3, si bien los países recurren cada vez más a la política industrial para reorganizar sus economías, esto suele acarrear numerosos costos fiscales y ocultos.

En tercer lugar, los países deben abordar con seriedad las presiones sobre sus finanzas públicas. El empeoramiento de las perspectivas de crecimiento, la subida de las tasas de interés reales, el aumento de los niveles de deuda y las nuevas necesidades de gasto de algunos países en rubros como defensa o seguridad nacional están complicando la ecuación fiscal, y eso deja a los países en situaciones de vulnerabilidad si llegara a producirse un shock externo importante. Los diferenciales de todas las principales economías avanzadas aumentaron durante la venta masiva registrada en abril, y solo un puñado de países refugio, como Suiza, experimentaron una caída pronunciada de los rendimientos a más largo plazo, lo que denota que existen preocupaciones fiscales más generales en los principales mercados de bonos. Los países de ingreso bajo son incluso más vulnerables, dada la disminución de los flujos de ayuda oficial. Para un número cada vez mayor de países, la falta de oportunidades de empleo podría dar lugar a un aumento del malestar social en poco tiempo, sobre todo en una población joven sin empleo y privada de derechos.

En cuarto lugar, las instituciones encargadas de fijar las políticas, como los bancos centrales, están viéndose sometidas a crecientes presiones. De sucumbir a estas, muchos de los avances en las políticas, logrados a base de gran esfuerzo durante tantas décadas, podrían perderse. La confianza en los bancos centrales y en su capacidad para lograr la estabilidad de precios es lo que permite que las expectativas de inflación permanezcan bien ancladas incluso cuando la economía se ve vapuleada por fuertes shocks, como la reciente crisis del costo de vida, que ya se ha documentado en anteriores ediciones del informe WEO. Pero si bien predominan los factores adversos, no todo es sombrío. Ciertos factores positivos importantes podrían mejorar rápidamente las perspectivas. En primer lugar, resolver y reducir la incertidumbre en torno a las políticas transmitiría un notable impulso a la economía mundial. El informe WEO de octubre de 2025 muestra que una disminución apreciable de la incertidumbre sobre la política económica mundial gracias a acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales más claros y estables puede elevar el producto mundial en un 0,4% a muy corto plazo. Los aranceles más bajos que aportarían estos acuerdos elevan aún más el producto, en aproximadamente un 0,3%.

En segundo lugar, la IA, más allá de sus efectos sobre la inversión, podría mejorar la productividad total de los factores. Utilizando supuestos moderados, en este informe WEO se llega a la conclusión de que la IA podría añadir otro 0,4% al producto mundial a corto plazo. Esto destaca el hecho de que las políticas pueden y deben ayudar a restablecer la confianza y la previsibilidad, lo cual mejoraría las perspectivas de crecimiento. En el caso de la política comercial, el objetivo debe ser modernizar las normas del comercio para que reflejen la naturaleza cambiante de las relaciones comerciales, tratando de profundizarlas en la medida de lo posible. El objetivo de la política fiscal debe ser reducir las vulnerabilidades fiscales de forma gradual y creíble. Mejorar la eficiencia del gasto público es fundamental y puede ayudar a atraer la inversión privada, como se explica en el informe Monitor Fiscal de octubre de 2025. La política monetaria debe seguir adaptándose a las circunstancias y ser transparente. Preservar la independencia de las instituciones encargadas de la política monetaria es una condición previa para la estabilidad macroeconómica. A las instituciones tecnocráticas se les debe permitir centrarse en su mandato básico y se les debe dotar de las herramientas necesarias para tal fin, y eso incluye el suministro de datos. Se ha de seguir procurando mejorar las perspectivas a más largo plazo. Si bien la estabilidad macroeconómica es un prerrequisito, los gobiernos deben cerciorarse de que los emprendedores privados puedan innovar, prosperar y generar el crecimiento del futuro. Recurrir a políticas industriales sectoriales puede resultar tentador, pero los datos indican que su eficacia puede ser muy limitada y los efectos indirectos, considerables. Se debería optar en cambio por políticas horizontales: inversión en educación, investigación pública, infraestructura pública, buena gobernanza, estabilidad financiera y macroeconómica y un entorno regulatorio que compagine adecuadamente la necesidad de flexibilidad e innovación en el sector privado con la necesidad de contener los riesgos.

Por último, deben proseguir las labores en aras de fortalecer los marcos y las instituciones multilaterales que han ayudado a lograr avances considerables en las últimas décadas. En todo caso, un motivo importante de la resiliencia mundial observada hasta ahora es que la mayoría de los países se han mesurado en cuanto al uso de represalias comerciales, han procurado forjar mejores acuerdos comerciales y siguen respetando normas de larga trayectoria en el comercio mundial. Las recientes tensiones geopolíticas demuestran que la necesidad de contar con un sistema multilateral adaptativo y pragmático es más acuciante que nunca. Porque, si bien lo fácil es centrarse en los costos e intereses a corto plazo, la cooperación frente a los desafíos mundiales sigue siendo la base sobre la cual se construye una economía mundial más próspera y resiliente.

Fuente:https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025

4.3 Perspectiva mundial

El conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el

crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada.

4.4. Perspectivas regionales

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

4.5 Perspectivas económicas mundiales junio de 2026

4.5.1 Acontecimientos recientes: Acontecimientos recientes: Este año, las condiciones económicas de América Latina y el Caribe (ALC) han estado marcadas por el conflicto en Oriente Medio y la creciente incertidumbre mundial. Los precios de la energía mundiales más altos y volátiles han elevado la inflación en algunos casos, lo que ha llevado a una política monetaria más restrictiva. Sin embargo, el conflicto ha tenido solo un impacto moderado a través de los canales financieros, ya que los diferenciales de los bonos soberanos y los tipos de cambio en las principales economías de ALC se mantienen, en términos generales, estables. Esto se debe, en parte, a la condición de

exportadoras netas de energía de varias economías importantes de ALC, que les confiere mayor resiliencia ante las conmociones externas, así como a perfiles de endeudamiento compuestos por deuda en moneda local, lo que reduce su vulnerabilidad a las fluctuaciones cambiarias.

La inflación continuó moderándose en gran parte de la región a comienzos de 2026 antes de la escalada del conflicto, pero los avances en la desinflación se desaceleraron en algunos casos y, a partir de entonces, las diferencias entre países se acentuaron aún más, contribuyendo a trayectorias de política monetaria cada vez más distintas. La desinflación se ha estancado en medio de nuevas presiones relacionadas con la energía en Brasil, y la inflación básica aún elevada en México. Entre tanto, las presiones inflacionarias ya se habían intensificado en Colombia antes del conflicto, lo que impulsó políticas más estrictas. Por el contrario, la inflación básica se ha mantenido cerca de las metas en Chile y Perú a pesar de la crisis energética, permitiendo que continúe la flexibilización, y cayó de forma pronunciada en Argentina luego de las medidas de estabilización adoptadas con anterioridad, aunque las condiciones monetarias siguen siendo restrictivas. El crecimiento ha mostrado una evolución desigual en toda la región. Se fortaleció a comienzos de 2026 en varias economías sudamericanas, en parte debido al efecto positivo de finales de 2025, aunque se moderó en Argentina donde las condiciones monetarias siguen siendo restrictivas. En cambio, la actividad económica en México se contrajo como producto del debilitamiento de la demanda externa y la creciente incertidumbre relacionada con las políticas comerciales.

El desempeño en materia de exportaciones se ha mantenido resiliente, en particular entre los exportadores de productos básicos y energía como Brasil, Colombia, Ecuador y Guyana, reflejando la evolución favorable de los precios del petróleo. Las condiciones comerciales también han ayudado en cierto modo: la reducción de los aranceles estadounidenses ha mejorado moderadamente las perspectivas a corto plazo para las exportaciones regionales, mientras que la entrada en vigor del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercado Común del Sur (Mercosur) ha ampliado el acceso a los mercados y ha disminuido la incertidumbre comercial para los exportadores. Perspectivas: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se desacelerará al 2,2% en 2026, como reflejo de una demanda interna aún débil y un menor dinamismo de la economía mundial, para luego fortalecerse de manera gradual durante 2027-28 hasta alcanzar un promedio del 2,5%, a medida que la política monetaria se flexibilice y las condiciones globales mejoren.

La desaceleración prevista para 2026 se asocia con un crecimiento más moderado del consumo privado y las exportaciones en comparación con 2025, debido al menor crecimiento mundial y a condiciones monetarias más estrictas. Se espera que la inversión sea un motor importante de la recuperación a mediano plazo, acelerándose durante 2027-28 a medida que la flexibilización de la política monetaria cobre impulso y la incertidumbre relacionada con las políticas comerciales disminuya. Entre los exportadores netos de energía, el alza de los precios de la energía apoyará los ingresos por exportaciones y las balanzas externas. Según las proyecciones, en Argentina, el crecimiento se mantendrá relativamente sólido y estable, en 3,6% en el período 2026-28, impulsado por las exportaciones, pero limitado por políticas monetarias y fiscales restrictivas en el plano interno.

En Brasil, el crecimiento se desacelerará al 1,9% en 2026 en un contexto de menor dinamismo del consumo, para luego recuperarse hasta un promedio del 2,1% en 2027-28, a medida que la desinflación continua permita la flexibilización de la política monetaria. En Colombia, el crecimiento disminuirá al 2,3% en 2026 y los altos precios del petróleo apoyarán los ingresos, pero las presiones inflacionarias retrasarán la flexibilización de la política monetaria. La exposición de México a la crisis de los precios de la energía es limitada, dada su posición comercial energética ampliamente equilibrada y los esfuerzos fiscales para contener su impacto. Las perspectivas económicas del país están determinadas principalmente por la demanda interna y las condiciones del comercio exterior, en particular con respecto a Estados Unidos y la revisión del T-MEC. Se prevé que el crecimiento repuntará hasta llegar al 1,3% en 2026 y se fortalecerá aún más para alcanzar un promedio del 1,8% en 2027-28, a medida que la inversión se recupere y la demanda externa se estabilice.

El alza de los precios del petróleo aumentará los costos de importación y agudizará las presiones inflacionarias en los países importadores netos de energía. Sin embargo, economías como Chile y Perú se beneficiarán parcialmente de los elevados precios de los metales, que se espera apoyen tanto los ingresos por exportaciones como los ingresos fiscales. En América Central, donde la mayoría de las economías son importadoras netas de energía, se prevé que los precios mundiales del petróleo más altos tengan un efecto en la actividad económica a través de mayores costos de importación, presiones inflacionarias y menores ingresos reales. Estos factores adversos se mitigan en parte mediante flujos de remesas resilientes y una demanda interna relativamente estable, pero la subregión sigue siendo vulnerable a la desaceleración de la demanda externa y las condiciones de financiamiento externo más restrictivas tras el conflicto. En el Caribe, la mayoría de las economías son importadoras netas de energía y siguen expuestas al alza de los costos de los combustibles, lo que podría incrementar las presiones sobre los precios y disminuir los ingresos reales. No obstante, se espera que la actividad en la subregión se fortalezca, respaldada por la continua recuperación de los servicios —el turismo en particular—, así como por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento llegará al 4% en 2026 y promediará alrededor del 3,9% en 2027-28. Según las proyecciones, en Guyana, el crecimiento se mantendrá excepcionalmente sólido a medida que la producción de petróleo se siga expandiendo. A pesar de que las tasas de desempleo se mantienen estables en términos generales, los desafíos del mercado laboral persisten en toda la región, reflejando una débil creación de empleo formal, una elevada informalidad y un modesto crecimiento de los ingresos, lo que continúa afectando la productividad, el consumo y la reducción de la pobreza. Estas limitaciones se ven agravadas por las posiciones fiscales restrictivas de muchas economías. Los altos niveles de deuda y la pesada carga de los intereses reducen el margen para aplicar políticas anticíclicas y brindar apoyo específico al mercado laboral, haciendo más difícil transformar el crecimiento en mejores empleos y un aumento sostenido de los ingresos.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Información julio 2026

4.6 Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variacion (%)	Contribucion Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmaceuticos y dermatologicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el indice.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

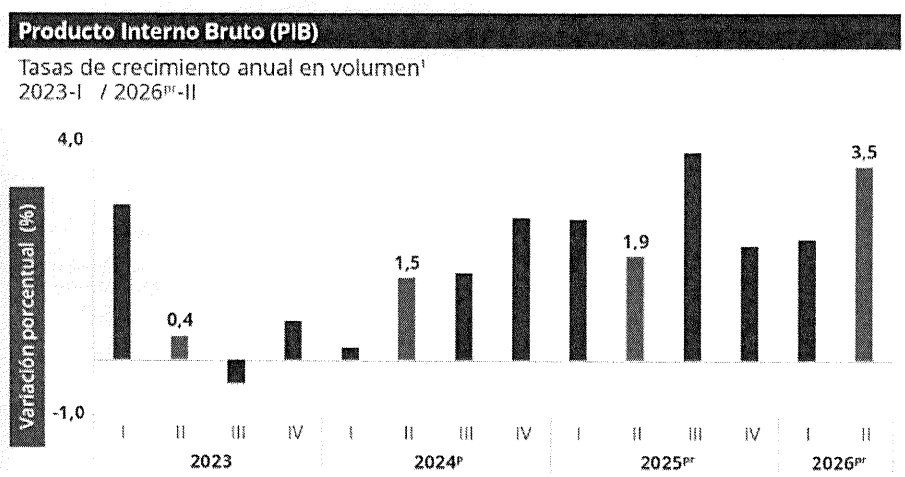
4.8 Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Información segundo trimestre 2026pr

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]: preliminar
[p]: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

4.9 PIB POR DEPARTAMENTO

Boletín técnico de fecha 3 de julio 2026

Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2025 preliminar

Para 2025pr, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

4.9.1 Resultados a precios corrientes

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025pr

Departamento	2025pr	Departamento	2025pr
COLOMBIA	1.852.670	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

Producto Interno Bruto por departamento
A precios corrientes
Serie 2005 - 2025pr
Miles de millones de pesos

Clasificación Cuentas nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2005	2025pr
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	42	335

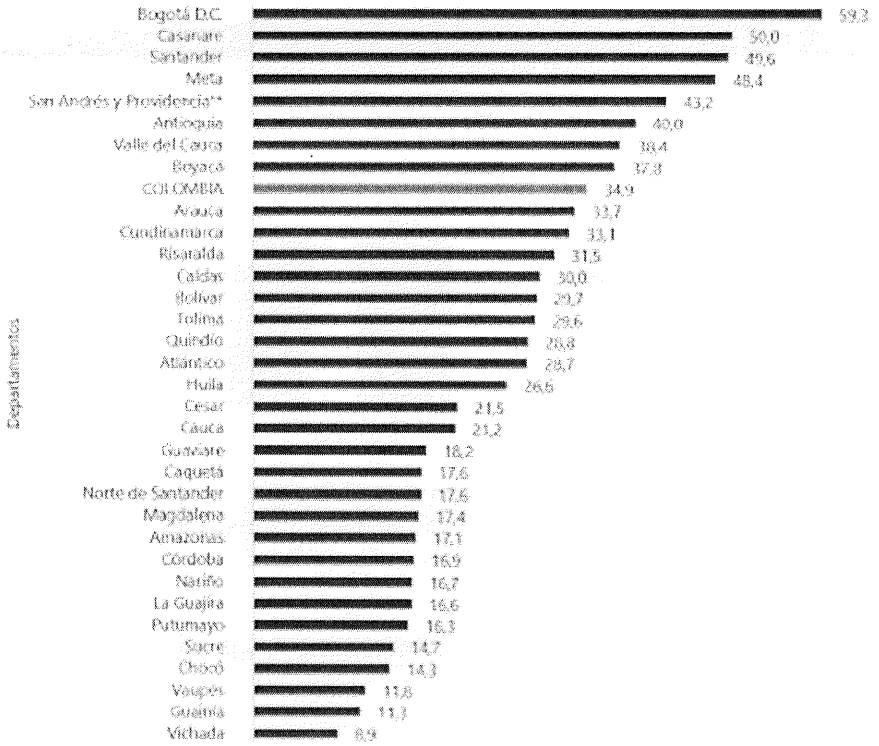
	B	Explotación de minas y canteras	**1**	**2**
	C	Industrias manufactureras	**5**	**23**
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	**10**	**47**
	F	Construcción	**3**	**35**
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	**57**	**383**
	J	Información y comunicaciones	**2**	**7**
	K	Actividades financieras y de seguros	**4**	**29**
	L	Actividades inmobiliarias	**10**	**38**
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	**1**	**4**
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	**79**	**453**
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	**5**	**26**
B.1b		Valor agregado bruto	**220**	**1.382**
D.21 - D.31		Impuestos	8	70
B.1b		PIB DEPARTAMENTAL	**228**	**1.453**
Fuente: DANE, Cuentas nacionales **Preliminar** **Provisional** **Actualizado el 03 de julio 2026**				

4.9.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Información actualizada el 3 de julio de 2026

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025pr



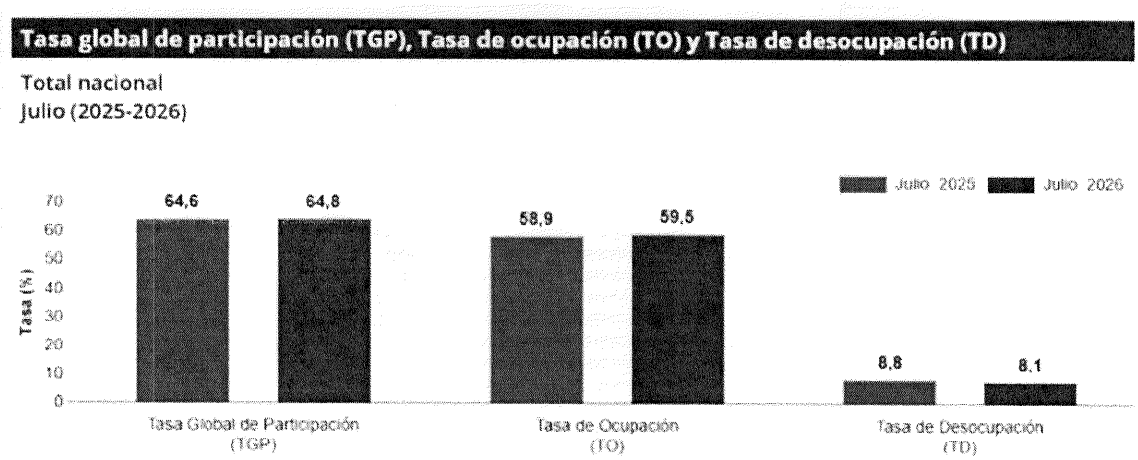
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP). *Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 8 de agosto 2025. ** San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago) preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

4.10 MERCADO LABORAL

4.10.1 Información julio de 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



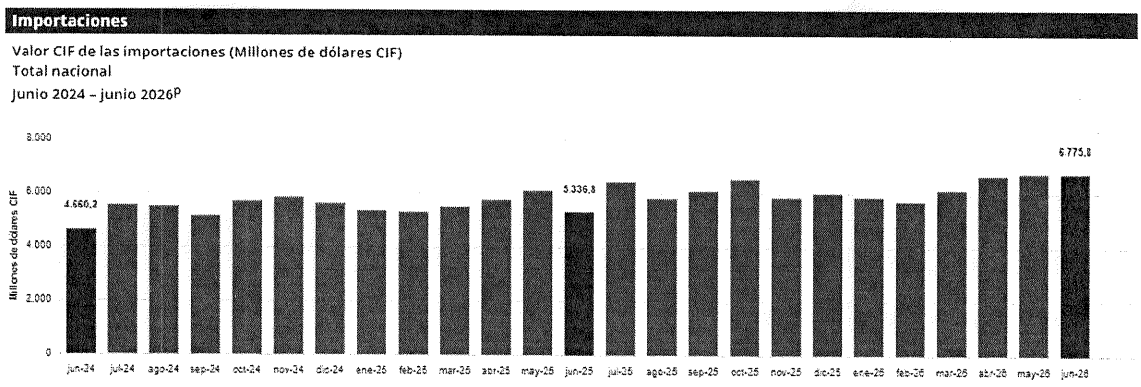
En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

4.11 IMPORTACIONES

Información junio 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.



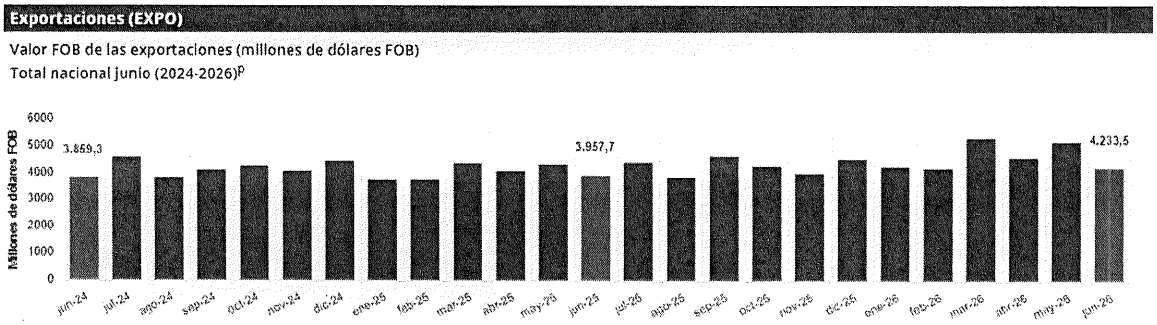
En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

4.12 ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIONES

Información junio de 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



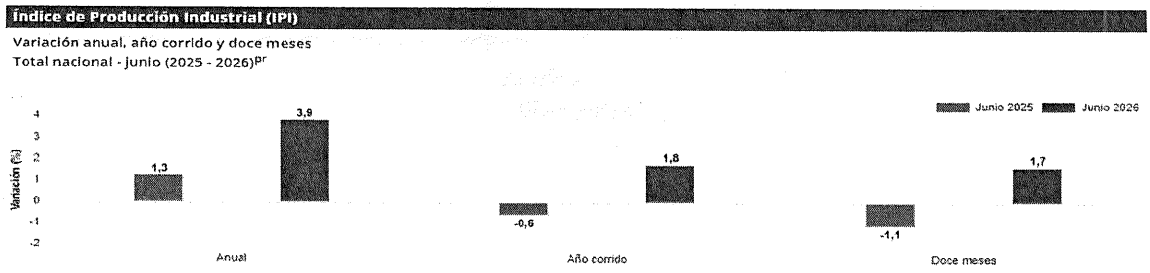
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

4.13 ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)

Información junio 2026

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.



Fuente: DANE, DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.
pr : Cifras preliminares

Fuente: DANE, DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET; Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC más el reporte directo de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM y veintitrés fuentes de servicio público de acueducto.

pr : Cifras preliminares

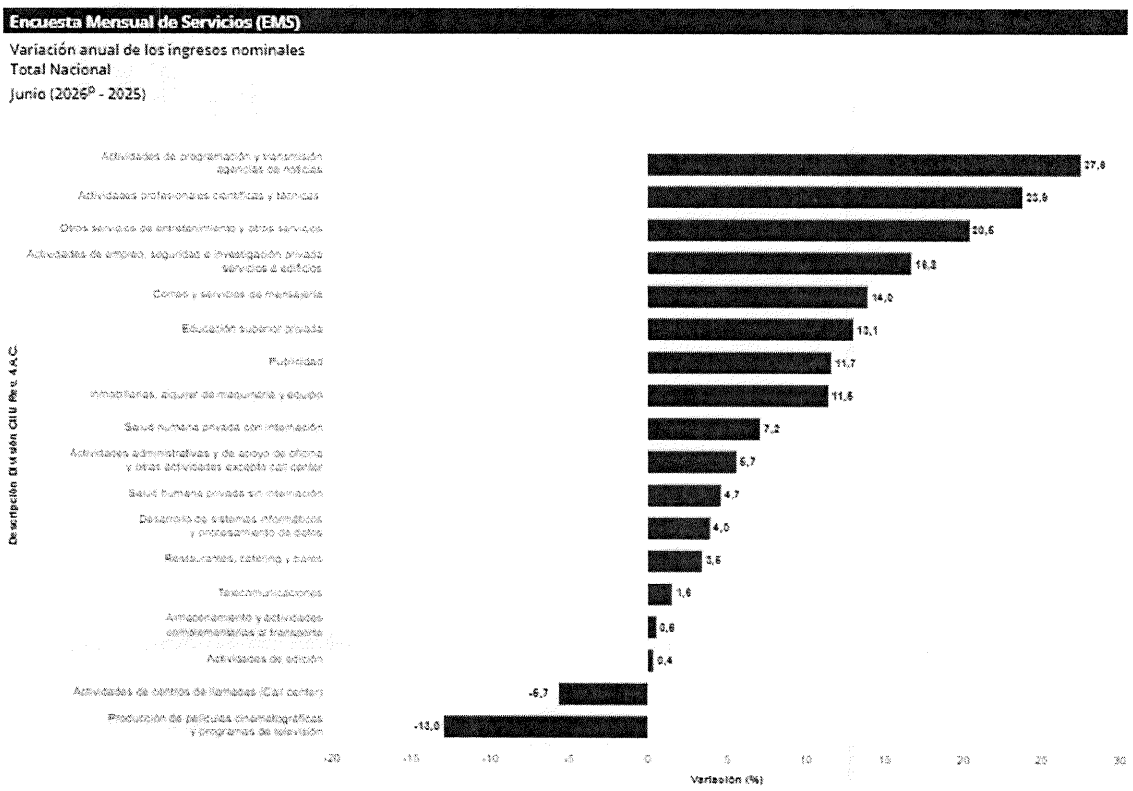
En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

4.14 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Información junio 2026

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.



Fuente: DANE - EMS
[P] Cifra provisional

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

4.14 TASA DE CAMBIO O TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Certificado TRM de fecha 2 de septiembre 2026.

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página [redacted] con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5106560931988725

Generado el 02 de septiembre de 2026 a las 10:25:27

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especiales conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia,

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
01/08/2026	$3,144.14
02/08/2026	$3,144.14
03/08/2026	$3,144.14
04/08/2026	$3,230.44
05/08/2026	$3,204.51
06/08/2026	$3,179.40
07/08/2026	$3,157.43
08/08/2026	$3,157.43
09/08/2026	$3,157.43
10/08/2026	$3,157.43
11/08/2026	$3,125.47
12/08/2026	$3,121.07
13/08/2026	$3,123.28
14/08/2026	$3,127.51
15/08/2026	$3,128.65
16/08/2026	$3,128.65

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
17/08/2026	$3,128.65
18/08/2026	$3,128.65
19/08/2026	$3,098.79
20/08/2026	$3,053.48
21/08/2026	$3,062.96
22/08/2026	$3,048.12
23/08/2026	$3,048.12
24/08/2026	$3,048.12
25/08/2026	$3,056.51
26/08/2026	$3,081.67
27/08/2026	$3,118.24
28/08/2026	$3,144.28
29/08/2026	$3,202.79
30/08/2026	$3,202.79
31/08/2026	$3,202.79

Expedida en Bogotá, D.C. el miércoles 02 de septiembre de 2026

5106560931988725

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

4.15 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2026, como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905).

El Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2026, el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095), mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

NOTA ACLARATORIA: En el proceso de nulidad con radicado **11001-03-25-000-2026-00004-00 (0004-2026)**, adelantado ante el Consejo de Estado, se profirió auto mediante el cual se decreta la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo demandado, al evidenciarse, en esta etapa procesal, la posible vulneración de disposiciones superiores. En consecuencia, y como medida cautelar de carácter transitorio, se ordenó a las entidades demandadas efectuar la fijación sustitutiva del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, mediante decisión administrativa provisional, mientras se adopta la decisión de fondo dentro del proceso, garantizando así la continuidad y seguridad jurídica en la determinación de dicho emolumento.

El Gobierno de Colombia ratificó mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 el aumento del 23% al salario mínimo para el año 2026, fijándolo en **$1.750.905 pesos** mensuales (sin auxilio de transporte), tras la suspensión provisional del decreto anterior por parte del Consejo de Estado. Con el auxilio de transporte ($249.095), el total asciende a **$2.000.000 COP.**

Detalles clave de la ratificación (2026):

- **Valor Mínimo (SMMLV):** $1.750.905 COP.
- **Auxilio de Transporte:** $249.095 COP.
- **Total Ingreso Mensual:** $2.000.000 COP.
- **Aumento porcentual:** 23% respecto al 2025.
- **Situación Jurídica:** El nuevo decreto (Decreto 0159) buscó ajustar el incremento, el cual había sido suspendido por el Consejo de Estado para revisión de los parámetros técnicos.
- **Vigencia:** El aumento rige a partir del 1 de enero de 2026.

4.16 SUPERFINANCIERA CERTIFICA EL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE

Bogotá, 30 de junio de 2026. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito entre las semanas con corte del 29 de mayo al 19 de junio de 2026, la Superintendencia Financiera, en ejercicio de sus atribuciones legales[1], expidió la Resolución 0965 de 2026 por medio de la cual se certifica el Interés Bancario Corriente para las siguientes modalidades de crédito:

Crédito de consumo y ordinario

[1] En especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010.

Se certifica en 19,19% efectivo anual para la vigencia entre el 1 y el 31 de julio de 2026, la cual no presenta variación frente a la vigente en junio de 2026 (19,19%).

Certificaciones para otras modalidades

Las siguientes certificaciones del Interés Bancario Corriente estarán vigentes entre el 1 y el 31 de julio de 2026.

Modalidad	Efectivo anual
Crédito de consumo de bajo monto	41,77%
Crédito productivo de mayor monto	27,51%
Crédito productivo rural	21,83%
Crédito productivo urbano	38,77%
Crédito popular productivo rural	45,83%
Crédito popular productivo urbano	58,48%

Tasas no certificadas por la SFC
basadas en el Interés Bancario Corriente

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)2 y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305).

Modalidades de crédito	Interés remuneratorio y de mora (efectivo anual)	Usura (efectivo anual)
Crédito de consumo y ordinario	28,79%	28,79%
Crédito de consumo de bajo monto	62,66%	62,66%
Crédito productivo de mayor monto	41,27%	41,27%
Crédito productivo rural	32,75%	32,75%
Crédito productivo urbano	58,16%	58,16%
Crédito popular productivo rural	68,75%	68,75%
Crédito popular productivo urbano	87,72%	87,72%

Fuente:https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10829/sala-de-prensacomunicados-de-prensa-interes-bancario-corriente-10829/#comunicados

[2] En concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010

1.6.1 IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026

El Decreto 287 de 2026 modificó disposiciones del Decreto 1082 de 2015, incorporó un sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad, orientado a promover su participación efectiva en las diferentes etapas de la contratación pública. Estas medidas comprenden herramientas de planeación para procesos inclusivos, criterios diferenciales, incentivos en determinadas modalidades de selección y condiciones especiales de ejecución contractual.

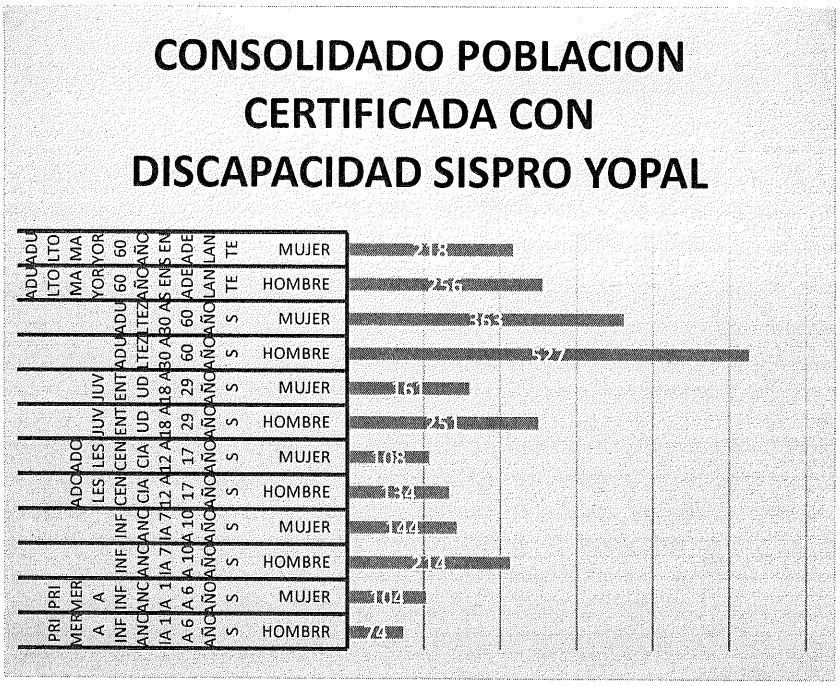
Para el presente proceso, adelantado mediante la modalidad de mínima cuantía, debe precisarse que los requisitos habilitantes diferenciales previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 no resultan aplicables, toda vez que dicha disposición los establece para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como para determinados procesos competitivos de entidades con régimen especial. De igual manera, el puntaje adicional de hasta el dos por ciento (2 %) previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 se encuentra circunscrito a los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos, razón por la cual no corresponde incorporarlo como factor de evaluación dentro del presente proceso de mínima cuantía.

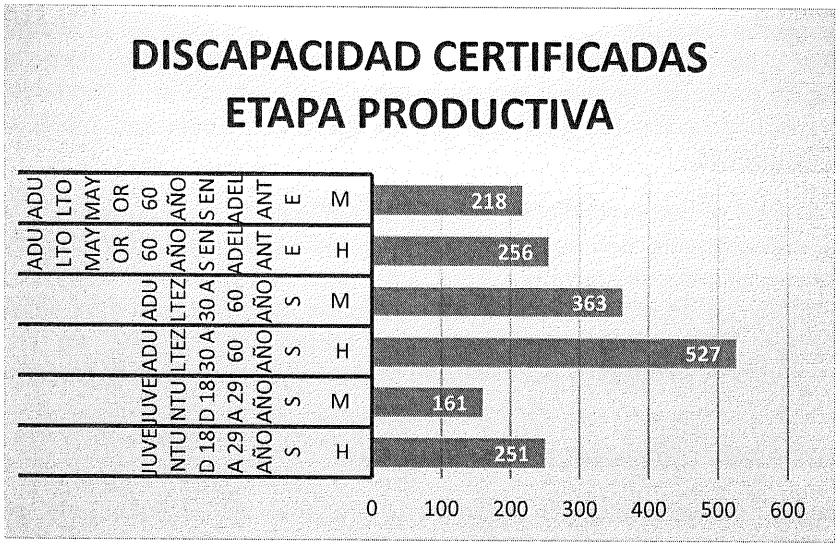
No obstante, el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 establece la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad. De acuerdo con la orientación impartida por Colombia Compra Eficiente mediante la Circular Externa 003 de 2026, esta medida resulta aplicable a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en todas las modalidades de selección, incluida la mínima cuantía. La entidad debe analizar su conveniencia y oportunidad durante la etapa de planeación y establecer, como regla general, alguna de las condiciones previstas por el Decreto; si determina que ninguna resulta procedente, deberá justificar expresamente dicha decisión en los estudios o documentos previos.

Condición especial de ejecución aplicable al presente proceso. Atendiendo a las características del objeto contractual y a que para su ejecución puede requerirse la participación de personal operativo, técnico, logístico o de apoyo, se establece como condición especial de ejecución la integración inclusiva del equipo de trabajo. En consecuencia, cuando el contratista requiera conformar, complementar o vincular personal para la ejecución del contrato, deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad, siempre que estas cumplan con el perfil, experiencia, competencias y demás condiciones objetivamente requeridas para el desarrollo de las actividades correspondientes. Esta obligación no implica la creación de cargos adicionales ni la vinculación de personal que no resulte necesario para la ejecución contractual, sino la aplicación de un criterio de priorización cuando exista una necesidad efectiva de vinculación.

El cumplimiento de esta condición será objeto de seguimiento por parte del supervisor del contrato durante su ejecución. Para tal efecto, cuando resulte aplicable, el contratista deberá aportar con las solicitudes de pago los soportes correspondientes que permitan acreditar el cumplimiento de la condición especial o, de presentarse circunstancias que imposibiliten su aplicación, deberá aportar la respectiva justificación y los soportes correspondientes, de conformidad con lo previsto en el Decreto 287 de 2026.

Adicionalmente, con el propósito de contextualizar la aplicación de estas medidas y determinar la presencia de población potencialmente beneficiaria en el territorio, se consultó la información oficial disponible en SISPRO. De acuerdo con la certificación correspondiente, se identificó la población con discapacidad certificada y con registro vigente en el municipio de Yopal con corte al 30 de abril de 2026, cuyos resultados se presentan en la siguiente gráfica:





Fuente: SISPRO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, las Entidades Estatales deberán incorporar en los documentos del proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una condición especial de ejecución orientada a promover la participación de personas con discapacidad, bien sea mediante mecanismos de subcontratación inclusiva o mediante la priorización de su vinculación en los equipos de trabajo requeridos para la ejecución contractual. No obstante, la misma disposición permite que la Entidad se abstenga de incorporar dichas condiciones cuando existan razones técnicas, operativas o asociadas a la naturaleza del objeto contractual que así lo justifiquen, circunstancia que deberá quedar debidamente sustentada en los estudios y documentos previos.

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto comprende el diagnóstico y mantenimiento integral preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado, se identificó que las actividades principales

asociadas a su ejecución tienen un carácter eminentemente técnico y especializado, e implican la intervención directa de equipos, instalaciones y componentes eléctricos y mecánicos, incluyendo, cuando corresponda, la ejecución de trabajos en alturas.

En consecuencia, el personal destinado a desarrollar dichas actividades deberá acreditar la formación, experiencia, competencias técnicas y certificaciones exigibles de acuerdo con la labor específica a ejecutar, particularmente aquellas relacionadas con trabajo seguro en alturas y demás requisitos derivados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

Bajo este contexto, y atendiendo a las características particulares del objeto contractual, no se considera técnica ni operacionalmente conveniente establecer como obligación contractual específica la priorización de la vinculación de personas con discapacidad para la conformación del equipo técnico mínimo, toda vez que la selección del personal que intervenga directamente en las actividades de mantenimiento deberá obedecer primordialmente al cumplimiento de las competencias, certificaciones, aptitudes ocupacionales y condiciones de seguridad requeridas para cada labor, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución del contrato y prevenir riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

De igual manera, en caso de que la ejecución contractual se encuentre prevista para ser realizada directamente por el contratista y no se contemple la necesidad de subcontratar bienes, obras o servicios dentro de la cadena de provisión, tampoco resultaría procedente incorporar la condición especial correspondiente a subcontratación inclusiva, por no configurarse el supuesto material previsto en la norma para su aplicación.

En consecuencia, luego de realizar el correspondiente análisis de conveniencia y oportunidad, y atendiendo a la naturaleza especializada del objeto contractual, las condiciones técnicas de ejecución, los riesgos asociados a las actividades y los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, la Entidad justifica la no incorporación de las condiciones especiales de ejecución previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, sin que ello desconozca las demás medidas de inclusión y accesibilidad que resulten aplicables al proceso de contratación.

4.17 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El presente Informe tiene como objetivo analizar la dinámica empresarial del Departamento de Casanare, a partir de la caracterización de las personas naturales y personas jurídicas constituidas como sociedades (excluyendo sucursales, agencias y establecimientos de comercio) que registran estado activo, inactivo o cancelado en el Registro Mercantil y que reportan domicilio en alguno de los 19 municipios que conforman la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare. El análisis se desarrolla para el periodo 2016–2025, con el fin de identificar la evolución del stock empresarial en el departamento.

Este documento se elabora en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa No. 100-000002 del 25 de abril de 2022, expedida por la Superintendencia de Sociedades, la cual dispone que las cámaras de comercio deberán elaborar un informe anual sobre la situación económica de sus respectivas jurisdicciones, siguiendo los lineamientos definidos por dicha entidad. En consecuencia, el informe se encuentra disponible para consulta de los usuarios, se publica en la página web institucional y se remite a la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Administración de Informes – SAIR, dentro de los plazos establecidos.

En el marco del estudio, se identifica como actividad económica relevante aquella asociada al turismo, definida a partir de las actividades de alojamiento y servicios de comida registradas en el Registro Mercantil. Estas actividades representan aproximadamente el 17% del total de personas naturales y personas jurídicas (sociedades) registradas en el Departamento de Casanare, lo que evidencia su participación dentro de la estructura empresarial formal de la jurisdicción.

La estructura del documento se organiza en secciones que abordan la caracterización del stock empresarial, la dinámica de creación y cancelación de empresas, y el análisis de la actividad económica identificada como pilar estratégico dentro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare. En cada sección se presenta información cuantitativa orientada a describir la composición del tejido empresarial formal.

Finalmente, es importante señalar las limitaciones inherentes a las fuentes de información utilizadas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año 2025 la tasa de ocupación informal en Colombia se mantuvo en niveles elevados, alcanzando el 55,4% a nivel nacional durante el trimestre móvil septiembre–noviembre, mientras que en las 13 ciudades y áreas metropolitanas la informalidad se ubicó en 42,3%. Este contexto implica que los resultados del presente informe reflejan principalmente el comportamiento del sector empresarial formal. Adicionalmente, algunas variables del RUES, como el número de empleos generados, corresponden a información de autorreporte por parte de los empresarios, lo cual puede generar sesgos; no obstante, se mantiene su uso para asegurar la consistencia metodológica y la comparabilidad con informes de años anteriores y con otras jurisdicciones.

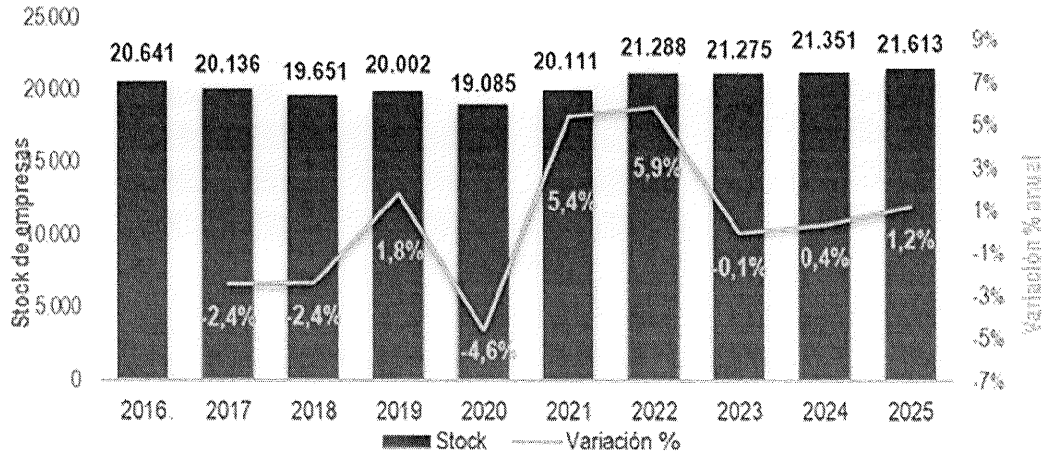
4.17.1 Datos generales

STOCK DE EMPRESAS

Stock de empresas de la jurisdicción años 2016 al 2025

Durante el año 2025, el stock de empresas registradas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare ascendió a 21.613 según el Registro mercantil, correspondientes a personas naturales y personas jurídicas (sociedades), representando un incremento anual del 1,2% en comparación con el 2024 (21.351 empresas). A continuación, se presenta la evolución del stock de empresas y su variación porcentual anual para el periodo 2016–2025:

Ilustración 1 *Stock de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare 2016 -2025.*



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

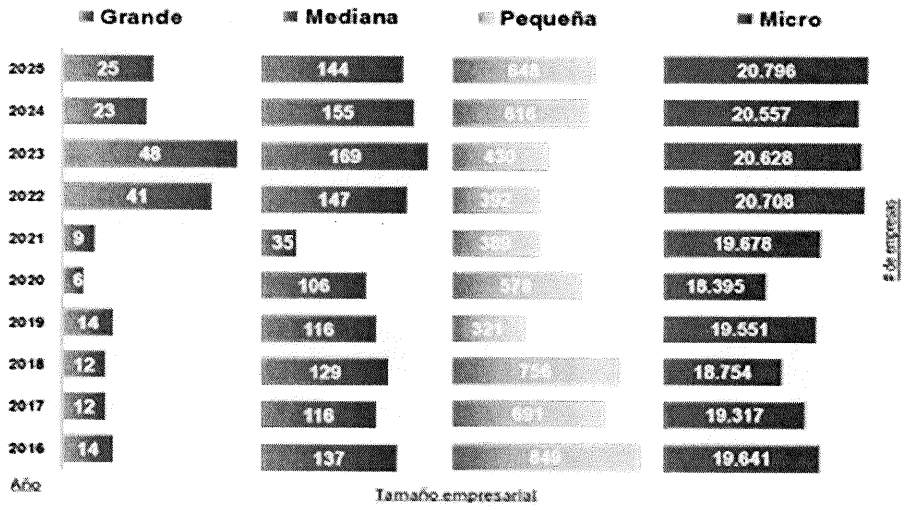
El stock empresarial ha presentado variaciones entre el periodo 2016-2025, con reducción anual en el 2017 (-2,4%) y 2018 (-2,4%), posteriormente se observó una variación positiva en 2019 (1,8%), seguida de una reducción significativa en 2020, cuando el número de empresas disminuyó en 4,6%, efecto que podría estar asociado a las restricciones sobre la actividad económica derivadas de la

pandemia por COVID-19. En contraste, en 2021 y 2022 se presentan crecimientos de (5,4%) y (5,9%) respectivamente y variaciones positivas en 2024 (0,4%) y 2025 que finalizó con 21.613 empresas (1,2%).

1.20.1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, años 2016 al 2025

Del stock de empresas inscritas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Casanare (21.613) y de acuerdo con el reporte propio de ingresos realizado por los empresarios, el 96,2% de las personas naturales y personas jurídicas (sociedades) se clasifican como microempresas, con una variación de 1,2% frente al 2024 (20.557), las pequeñas empresas representan el 3% del total, con una variación positiva anual del 5%, mientras que las medianas empresas y las grandes empresas concentran el 0,7% y el 0,1%, respectivamente, continuando con un incremento del 9% para las grandes empresas, pero reflejando un menor ritmo de crecimiento en las medianas empresas con disminución del 7% anual, como observamos en la siguiente ilustración:

Ilustración 2 *Stock de empresas por tamaño, histórico 2016 – 2025*



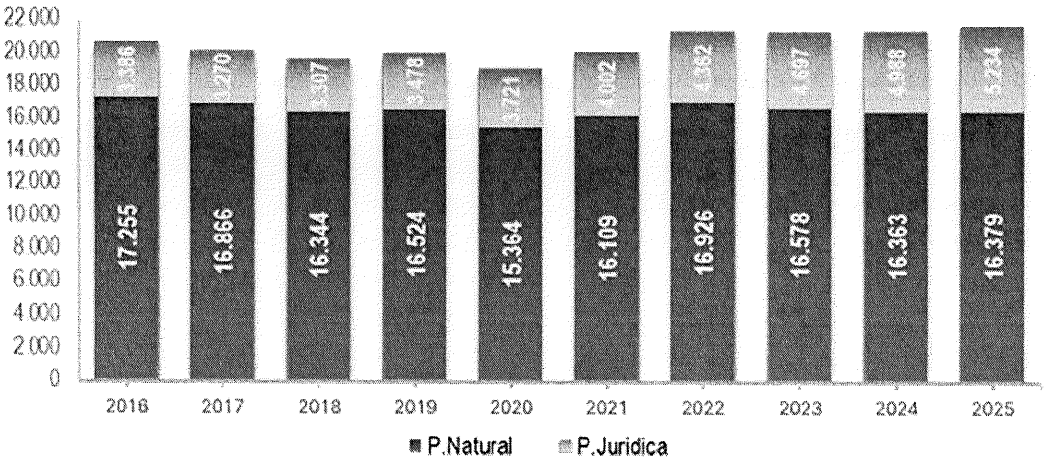
Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Durante los últimos 10 años, el stock de microempresas ha mantenido una participación superior al 95% del stock total en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare. De otra forma, se observa una disminución generalizada del número de empresas por tamaño, particularmente en las grandes empresas (-57%), en las medianas (-9%) y en las microempresas (-6%), en un contexto negativo del producto y la actividad empresarial, coherente con la dinámica empresarial a nivel nacional durante ese año, consecuencias provocadas por la pandemia de Covid-19. En los años posteriores se evidencia una recuperación gradual, destacándose el crecimiento de las pequeñas empresas, que pasan de 389 en 2021 a 648 en 2025 y un crecimiento anual del 5% frente al 2024, en este mismo contexto se encuentran las microempresas con valores, luego de la pandemia Covid-19 que oscilan entre 19.678 empresas en 2021 y 20.796 en 2025, mostrando una variación del 1,2% con respecto al año 2024, mientras que las medianas y grandes empresas mantienen participaciones reducidas y variaciones moderadas durante este periodo.

4.17.2 Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y sociedades), años 2016 al 2025

Del stock de empresas al cierre de 2025, el 24,2% (5.234) corresponde a personas jurídicas constituidas como sociedades, mientras que el 75,8% (16.379) corresponde a personas naturales. Esta distribución confirma la predominancia de las personas naturales dentro del stock empresarial formal de la jurisdicción, sin dejar de destacar la participación creciente de las sociedades frente a años anteriores.

Ilustración 3 *Stock de empresas por tipo de organización jurídica entre 2016 - 2025*



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Información tomada del informe económico, volumen seis del 30 de enero 2025.

Se evidencia una tendencia diferenciada por tipo de organización jurídica, teniendo en cuenta que las personas jurídicas muestran un crecimiento sostenido en el número de sociedades, pasando de 3.386 empresas en 2016 a 5.234 en 2025, lo que representa un incremento acumulado superior al 54% y una tasa de crecimiento promedio anual del 5%. Las personas naturales presentan un comportamiento estable, con variaciones anuales de baja magnitud en el número de registros y una leve tendencia decreciente en algunos años, al pasar de 17.255 registros en 2016 a 16.379 en 2025, lo que refleja una recomposición gradual del stock empresarial hacia figuras societarias dentro de la economía formal de la jurisdicción.

4.17.3 Stock de empresas por sección de la actividad según la CIIU Rev. 4 A.C., años 2016 al 2025

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), y con base en la actividad reportada por los empresarios (CIIU 1), entre 2016 y 2025 la sección de comercio concentra el mayor número de empresas activas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, con valores que oscilan entre 7.472 empresas y cerrando el 2025 con 8.122 personas naturales y jurídicas (sociedades). En este orden, la actividad de alojamiento y servicios de comida, al finalizar el 2025 se encuentra en el segundo nivel en el stock de empresas (3.745), seguido de industrias manufactureras (1.900), construcción (1.380), actividades profesionales, científicas y técnicas (1.133) y agricultura, ganadería y pesca (1.056). Estas seis secciones concentran la mayor proporción del stock empresarial formal del departamento durante todo el periodo analizado (2016-2025).

Las 15 actividades, no mencionadas en el párrafo anterior, de las 21 secciones de actividades en las que se inscriben los empresarios ante Cámara de Comercio, son las que presentan participaciones menores y comportamientos relativamente estables en el tiempo, así mismo, suministro de electricidad, gas y vapor; administración pública y justicia; y actividades de los hogares, registran de manera consistente los menores volúmenes de empresas activas en la jurisdicción, con valores inferiores a 40, 15 y 5 unidades empresariales, respectivamente en los años comprendidos entre 2016 y 2025, como se muestra en la siguiente tabla:

***Tabla 1** Stock de empresas por sección de actividad económica, años 2016 al 2025*

Sección Actividad - CIIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	8.163	7.863	7.472	7.573	7.576	7.981	8.284	8.231	8.070	8.122
Alojamiento y servicios de comida	2.892	3.061	3.093	3.320	2.810	3.228	3.609	3.509	3.604	3.745
Industrias manufactureras	1.619	1.552	1.498	1.552	1.513	1.574	1.763	1.851	1.920	1.900
Construcción	1.462	1.341	1.228	1.194	1.227	1.246	1.303	1.315	1.408	1.380
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.312	1.283	1.231	1.141	1.133	1.150	1.168	1.186	1.168	1.133
Agricultura, ganadería, pesca	710	692	725	701	737	792	887	977	955	1.056
Otras actividades de servicios	772	778	782	846	801	833	859	806	797	831
Transporte y almacenamiento	840	755	712	738	782	753	777	788	778	780
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	795	715	686	649	583	614	670	689	719	738
Actividades de atención a salud y asistencia social	431	414	374	357	341	346	368	359	355	364
Actividades artísticas	318	423	586	653	393	330	347	334	327	310
Información y comunicaciones	452	420	417	437	381	387	330	324	315	304
Educación	271	260	259	234	202	201	223	217	242	246
Actividades inmobiliarias	170	162	169	165	163	185	207	209	212	246
Distribución de agua y saneamiento ambiental	173	173	161	170	169	196	204	192	192	173
Actividades financieras	147	125	132	140	147	153	149	139	146	139
Explotación de minas y canteras	74	78	87	97	87	98	98	97	98	93
Suministro de electricidad, gas, vapor	20	19	21	20	25	28	27	32	29	34
Administración pública y justicia	15	14	13	12	12	12	11	9	9	12
Actividades de los hogares	5	7	5	3	3	2	4	4	2	2
No clasificado	0	1	0	0	0	2	0	7	0	5
Actvides de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de empresas	20.641	20.136	19.651	20.002	19.085	20.111	21.288	21.275	21.346	21.613

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En términos de variación reciente, entre 2024 y 2025, en las 6 actividades que registran mayor stock de empresas (más de 1.000 inscritos), se observa un incremento en las secciones de agricultura, ganadería y pesca (10,6%), alojamiento y servicios de comida (3,9%), comercio (0,6%), en contraste, las actividades profesionales, científicas y técnicas presentan una variación negativa (-3%), al igual que Construcción (-2) e industrias manufactureras (-1%).

4.17.4 Stock de empresas según el número de empleos generados, años 2016 al 2025

El stock de empresas activas registradas al cierre de 2025 continúa concentrándose en unidades de baja generación de empleo. Considerando únicamente las 19.029 empresas que reportaron por lo menos un (1) empleo (88% del stock empresarial), el 94,5% de estas corresponden a unidades empresariales que tienen entre 1 y 4 personas ocupadas (17.990 empresas), lo que confirma la alta concentración de microempresas en la jurisdicción, las empresas con 5 a 9 trabajadores representan el 3,1% (592), aquellas con 10 a 19 empleados el 1,4% (259), las que cuentan con 20 a 49

trabajadores el 0,7% (126) finalmente, las que generan más de 50 empleos concentran el 0,33% (62), estas últimas manteniendo una participación estructuralmente baja pero estable.

***Tabla 2** Stock de empresas según empleos generados, años 2016 al 2025*

Empleos reportados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2525
1-4 personas	14.148	15.146	15.730	15.532	13.260	14.771	16.460	17.388	18.613	17.990
5-9 personas	285	304	421	420	473	478	480	688	623	592
10-19 personas	145	119	203	185	212	213	228	301	258	259
20-49 personas	64	66	84	105	98	111	125	146	145	126
50-249 personas	26	26	43	48	57	59	54	65	67	55
250 o más personas	2	3	1	5	1	30	4	12	10	7
No reporta	5.971	4.472	3.169	3.707	4.984	4.449	3.937	2.677	1.630	2.584
Stock de empresas	20.641	20.136	19.651	20.002	19.085	20.111	21.288	21.275	21.348	21.613

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En el periodo 2016–2025, la estructura del stock empresarial por rangos de empleo mantiene un patrón persistente, con predominio de empresas que generan entre 1 y 4 empleos; no obstante, en el último año se observa una disminución en este segmento, al pasar de 18.613 empresas en 2024 a 17.990 en 2025. Esta reducción no se traduce en un desplazamiento hacia rangos superiores de generación de empleo, sino que coincide con un incremento de las unidades empresariales que no reportan personal ocupado, las cuales aumentaron de 1.630 a 2.584 empresas en el mismo periodo. Este comportamiento puede asociarse a la presencia de empresas sin generación efectiva de empleo, esquemas de autoempleo, decisiones de ajuste ante el incremento del salario mínimo a nivel nacional, o a condiciones coyunturales de la economía regional que afectan la contratación formal.

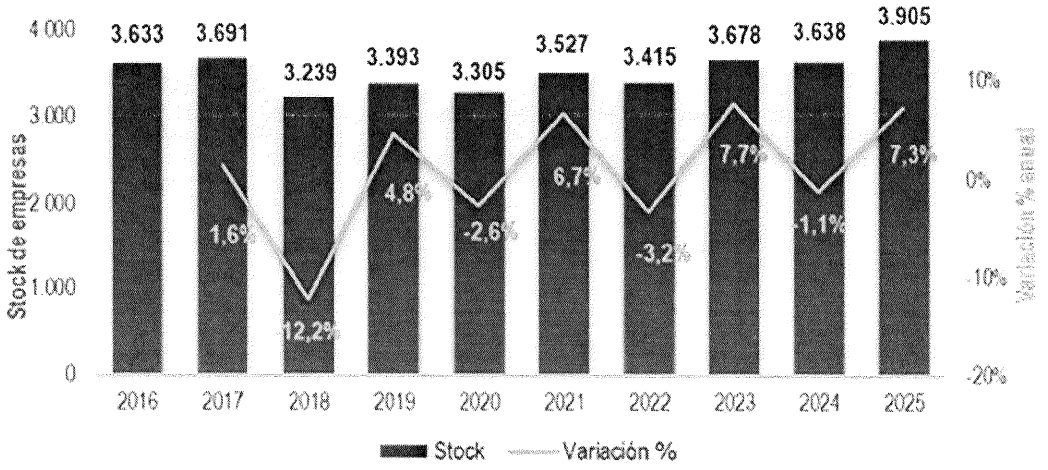
Un comportamiento similar se observó en año 2020, cuando el segmento de empresas que generaban entre 1 y 4 empleos registró una reducción simultánea a un aumento en el no reporte de personal ocupado, fenómeno asociado a las restricciones operativas y de movilidad derivadas de la emergencia sanitaria por el Covid-19, lo que afectó temporalmente la capacidad de las empresas para sostener o reportar niveles estables de empleo.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS

Empresas creadas en la jurisdicción por año

Entre 2016 y 2025, la dinámica de creación de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare muestra un comportamiento fluctuante, con una tendencia general de crecimiento moderado. El número de nuevas empresas creadas anualmente pasó de 3.633 en 2016 a 3.905 en 2025, lo que equivale a una tasa de crecimiento acumulada del 7,5% en el periodo. Así mismo, anualmente se destacan variaciones positivas en 2019 (4,8%), 2021 (6,7%), 2023 (7,7%) y 2025 (7,3%), mientras que se registraron variaciones negativas en 2018 (-12,2%), 2020 (-2,6%), 2022 (-3,2%) y 2024 (-1,1%), evidenciando un comportamiento cíclico en la dinámica de creación empresarial.

Ilustración 4 *Creación de empresas en la Cámara de Comercio de Casanare, años 2016 a 2025*



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En promedio, durante el periodo 2016–2025, se inscribieron anualmente 3.542 nuevas unidades empresariales de personas naturales y jurídicas con domicilio en alguno de los 19 municipios de la jurisdicción. El aumento registrado en 2025, correspondiente al mayor nivel de nuevas matrículas del periodo analizado, se asocia principalmente a la intensificación de las estrategias institucionales de promoción de la formalización empresarial desarrolladas en la jurisdicción, orientadas a la identificación, sensibilización y acompañamiento de unidades productivas previamente no registradas, lo que derivó en su incorporación al Registro Mercantil.

4.17.5 Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, años 2016 al 2025

Entre 2016 y 2025 la creación de empresas de acuerdo con la clasificación por tamaño empresarial establecida en el Decreto 957 de 2019 en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare presenta una alta concentración en microempresas, las cuales representaron más del 99,8% de las nuevas matrículas del periodo y la participación de pequeñas empresas fue inferior al 0,2%, mientras que la participación de medianas y grandes resulta prácticamente nula en la mayoría de los años analizados.

Ilustración 5 *Creación de empresas en la jurisdicción por tamaño, años 2016 a 2025, según la clasificación del Decreto 957 de 2019.*

Año	Empresa grande	Mediana empresa	Pequeña empresa	Microempresa
2016	0	1	13	3.619
2017	0	0	6	3.685
2018	0	0	16	3.223
2019	0	0	0	3.393
2020	0	0	0	3.305
2021	0	0	2	3.525
2022	0	0	0	3.415
2023	0	0	2	3.676
2024	0	0	0	3.638
2025	0	0	1	3.904

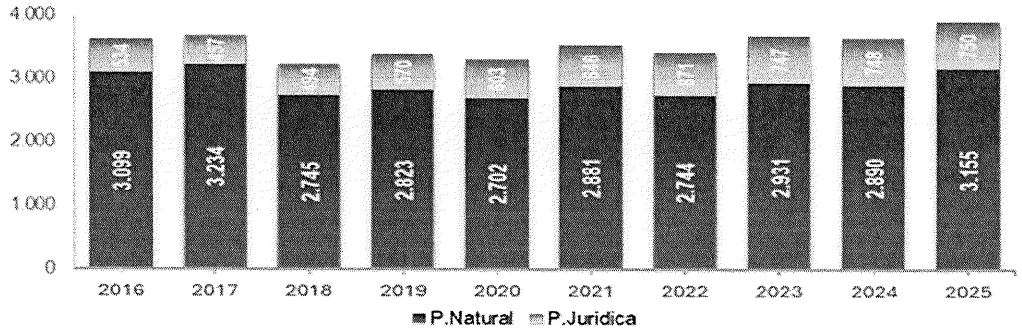
Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En el año 2025 la creación de empresas mantuvo su alta concentración en la clasificación micro, con un crecimiento del 7,3% anual, por otro lado, las pequeñas empresas pasaron de 0 en 2024 a 1 en 2025, sin registrarse nacimientos de empresas medianas ni grandes en ninguno de los dos años. Este comportamiento evidencia que el aumento reciente en la creación empresarial se centra exclusivamente en el incremento de nuevas microempresas.

4.17.6 Empresas creadas en la jurisdicción por tipo de organización jurídica (personas naturales y sociedades), años 2016 al 2025 En el periodo 2016 – 2025

se registró un promedio anual cercano a 3.500 nuevas matrículas de personas naturales y personas jurídicas (sociedades). A lo largo de este periodo, la creación de empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare se ha concentrado mayoritariamente en personas naturales, con una participación promedio cercana al 80%, mientras que las personas jurídicas representaron alrededor del 20% del total de nuevas unidades empresariales, manteniendo una estructura relativamente estable por tipo de organización jurídica.

Ilustración 6 *Creación de empresas en la jurisdicción por organización jurídica, años 2016 a 2025*



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

Se evidencia un cambio positivo en la dinámica de creación empresarial, tanto en las matrículas de personas naturales que pasaron de 2.890 en 2024 a 3.155 en 2025, lo que representa un incremento del 9,2%, como en las personas jurídicas que aumentaron de 748 a 750, con una variación anual del 0,3%. En 2025, las personas naturales concentraron aproximadamente el 80,8% de las nuevas empresas creadas y las personas jurídicas el 19,2%, confirmando que el crecimiento reciente en la creación empresarial se explicó principalmente por el aumento de iniciativas individuales formalizadas, sin cambios estructurales relevantes en la composición por tipo de organización jurídica en la jurisdicción.

4.17.7 Empresas creadas por sección de la actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, años 2016 al 2025

La actividad económica predominante, con el mayor número de matrículas inscritas en el registro mercantil entre los años 2016 y 2024 en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare, es la de comercio al por menor y al por mayor, seguida por las actividades de alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, construcción, actividades profesionales y, otras actividades de servicios.

Durante los últimos nueve años comprendidos entre el 2016 y el 2024, las secciones de actividad con menor número de empresas creadas son suministro de electricidad, gas, vapor; administración pública y justicia; actividades de los hogares con 5, 1 y 1 personas naturales y jurídicas matriculadas, como se observa en la siguiente tabla:

***Tabla 3** Empresas creadas por sección de actividad económica, años 2016 al 2025*

Sección Actividad - CIIU 1	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Comercio	1.488	1.416	1.063	1.188	1.310	1.357	1.204	1.332	1.186	1.353
Alojamiento y servicios de comida	573	776	702	755	530	842	844	732	816	899
Industrias manufactureras	264	235	247	244	244	237	271	358	395	320
Agricultura, ganadería, pesca	140	119	155	117	142	132	179	192	162	217
Otras actividades de servicios	145	141	131	154	150	156	158	168	155	209
Construcción	218	165	126	143	180	177	162	198	241	193
Actividades profesionales	204	204	172	149	155	149	136	185	170	187
Actividades de servicios adm	135	107	111	109	101	101	97	120	124	120
Transporte y almacenamiento	134	98	86	94	150	88	95	111	90	107
Actividades artísticas	71	164	231	217	121	74	67	71	70	59
Actividades inmobiliarias	27	22	17	24	25	28	32	33	37	47
Actividades de atención a salud	40	51	27	29	33	26	35	44	38	45
Información y comunicaciones	68	74	72	70	63	57	37	45	37	38
Educación	45	56	45	28	28	28	38	28	50	35
Actividades financieras	31	20	18	16	34	26	20	17	20	27
Distribución de agua	32	27	17	29	27	29	31	24	24	21
Suministro de electricidad, gas, vapor	7	6	2	5	5	6	3	6	3	11
Explotación de minas y canteras	7	8	15	15	7	12	5	8	10	9
No clasificado	0	0	0	0	0	1	0	5	0	5
Administración pública y justicia	2	0	2	1	0	2	0	1	0	3
Actividades de los hogares	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0
Actvides de organizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Stock de empresas	3.633	3.691	3.239	3.393	3.305	3.527	3.415	3.678	3.634	3.905

Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

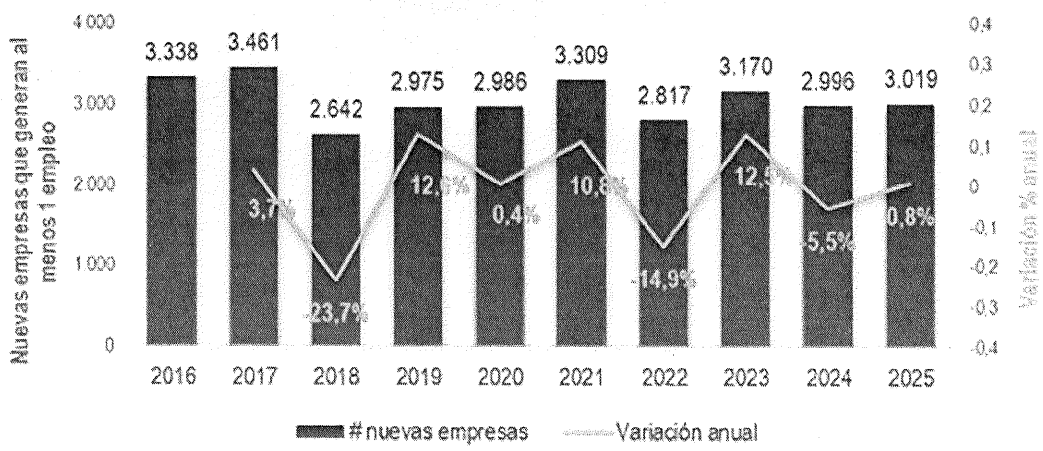
La creación empresarial en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare continuó concentrándose en número de registros en la actividad de comercio al por mayor y al por menor, registrando un aumento entre 2024 y 2025 del 14,1%, al pasar de 1.186 a 1.353 nuevas matrículas, otra sección de actividad que crece y esta predominando en la jurisdicción es alojamiento y servicios de comida que creció 10,2%, pasando de 816 a 899 nuevas unidades empresariales, así mismo, en términos de variación anual agricultura, ganadería y pesca mostró un incremento significativo del 34,0% (de 162 a 217), al igual que otras actividades de servicios, que aumentó 34,8% (de 155 a 209). En contraste, industrias manufactureras presentó una disminución del 19,0%, de 395 a 320 nuevas empresas, y construcción cayó 19,9%, de 241 a 193. Estos resultados confirman que, aunque el comercio y los servicios continúan liderando la creación empresarial, la dinámica reciente evidencia comportamientos diferenciados entre sectores, con crecimientos puntuales en actividades primarias y de servicios personales, por otro lado, la disminución observada en la creación de empresas del sector construcción es consistente con el menor dinamismo del sector a nivel regional y nacional, que podría estar asociado a la reducción en el inicio de obras, mayores costos de insumos y condiciones financieras más restrictivas, conforme a los resultados del DANE (Cuentas Nacionales y PIB por actividad económica) y los informes sectoriales de la Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.

4.17.8 Empresas creadas que generaron al menos un empleo, años 2016 al 2025

Entre 2016 y 2025, las empresas nuevas que reportaron al menos un empleo en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Casanare presentaron un promedio anual de 3.071 registros, con un

comportamiento fluctuante. Los mayores niveles se observaron en 2017 (3.461), 2021 (3.309) y 2023 (3.170), mientras que las variaciones negativas más significativas ocurrieron en 2018 (-23,7%) y 2022 (-14,9%), reflejando periodos de ajuste en la dinámica empresarial.

***Ilustración 7** Empresas creadas que generaron al menos un empleo, años 2016 al 2025*



Fuente: Elaboración Dirección de Estadísticas -DRAI CCC, con base en los datos del RUES, Registro mercantil.

En 2025 se crearon 3.019 empresas generadoras de empleo, lo que representa una variación anual positiva de 0,8% frente a 2024 (2.996). Este resultado indica una estabilización en la creación de empresas con capacidad de generar empleo, aunque aún se mantiene por debajo de los máximos históricos del período analizado, evidenciando la necesidad de consolidar una senda de crecimiento sostenido en el stock empresarial formal.

***Fuente:** chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2026/02/INFORME-ESTUDIO-ECONOMICO-2025.pdf*

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

DEMANDA INTERNA

Se requiere conocer la información histórica de la demanda se tomó de la página del SECOP en los procesos realizados por las diferentes entidades a nivel Nacional y se obtuvo la siguiente información de acuerdo con la modalidad de contratación directa:

A continuación, se relacionan los contratos registrados en el SECOP II cuyas adquisiciones son similares al presente proceso, los cuales fueron contratados por otras entidades.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial, relacionados a continuación:

ANALISIS DEL SECTOR

ITEM	ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	NO. DEL CONTRATO		TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN	UNIDAD DE DURACIÓN	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	NIT DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
1	MUNICIPIO DE YOPAL	MYCA-SG-MC-046-2023	1944 de 2023	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DEPENDENCIAS, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DEL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS FISICOS DE LA ALCADÍA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	MÍNIMA CUANTÍA	1	MES	40.913.400,00	KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ	1118566129-1
2	MUNICIPIO DE YOPAL	MYCA-SG-MC-063-2024	4053 de 2024	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDIA DE YOPAL	MÍNIMA CUANTÍA	12	Días	49.426.055	DINAMO DE COLOMBIA	900277500-5
3	MUNICIPIO DE YOPAL	MYCA-SG-MC-070-2025	2923 del 2025	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA DE YOPAL, GARANTIZANDO SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS	MÍNIMA CUANTÍA	12	Días	53.937.940,00	DINAMO DE COLOMBIA	900277500-5

Fuente: Elaboración propia, Equipo de Gestión Contractual Secretaría General.
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/about_data

5.1 DEMANDA EXTERNA

La demanda externa para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, principalmente, por los siguientes actores del sector real e institucional:

- Entidades del Estado, en especial del orden central y de grandes Entidades territoriales.
- Empresas de Compraventa
- Grandes compañías
- Empresas comerciales

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

ITEM	ENTIDAD ESTATAL	REFRENCIA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
1	MUNICIPIO DE NEIVA	MNSGCMCPS0027-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	50.000.000	MINIMA CUANTIA
2	ALCALDIA DE MALAMBO	MM-MC-2026-015	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	78.000.000	MINIMA CUANTIA
3	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI	4145.010.32.1. 0892- 2025	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA CONTINUA DE LOS EQUIPOS ESENCIALES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI,	84.662.693	MINIMA CUANTIA

			CON FICHA BP NO. 26005327.		
4	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	CMINC 005 2026 REGIONAL PACIFICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DIFERENTES LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN REGIONAL PACÍFICO.	101.495.550	MINIMA CUANTIA
5	SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	MC-ATL-CIA-062-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO CALLE 30 Y SEDES ALTERNAS VIGENCIA 2026	120.281.950	MINIMA CUANTIA
6	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC – NEIVA	MC-040-CENAC NEIVA-2026	ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	65.000.000	MINIMA CUANTIA
7	ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA	MC-017-2026	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DE AIRES	49.025.340	MINIMA CUANTIA
8	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI	4145.010.32.1.1048-2026	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	102.293.031	MINIMA CUANTIA
9	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	PN DECAS MIC 008 2026	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	69.500.000	MINIMA CUANTIA
10	ICBF REGIONAL ATLANTICO	ICBF-MC-245638-06-2025ATL	MINIMA CUANTIA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	80.000.000	MINIMA CUANTIA

Fuente: Elaboración propia, Equipo de Gestión Contractual Secretaría General.
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/about_data

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Yopal, para el desarrollo del análisis de la oferta, ha efectuado la identificación y revisión de los posibles proveedores que cuentan con capacidad técnica, operativa y comercial para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos de aire acondicionado, requeridos para garantizar su adecuado funcionamiento, conservación y disponibilidad en las diferentes instalaciones de la Administración Municipal.

El servicio requerido comprende, entre otras actividades, la realización de mantenimientos preventivos programados, inspección y diagnóstico de los equipos, limpieza de componentes, revisión de sistemas eléctricos y mecánicos y limpieza de filtros, así como la ejecución de mantenimientos correctivos derivados de fallas o averías que puedan afectar el funcionamiento de los equipos.

Por su parte, la Alcaldía Municipal de Yopal, Casanare, con el propósito de realizar un estudio de mercado eficiente y orientado a determinar los potenciales oferentes y el comportamiento del mercado relacionado con el objeto a contratar, efectuó la revisión de las actividades económicas establecidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., administrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

De acuerdo con la clasificación oficial, la actividad económica que presenta una relación más directa con el objeto contractual corresponde al CIIU 4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado, toda vez que esta clase comprende expresamente la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado, así como de equipos y conductos de ventilación y refrigeración.

De manera complementaria, se identifica el CIIU 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, dentro del cual se incluyen actividades de mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y de purificación de aire. Esta clasificación puede comprender determinados servicios especializados relacionados con los equipos objeto de mantenimiento, dependiendo de la naturaleza y alcance de las actividades desarrolladas por el proveedor.

6.1 CIIU 4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Este código constituye la actividad económica con mayor correspondencia frente al objeto contractual, dado que comprende expresamente la instalación de sistemas de aire acondicionado y, de manera específica, su mantenimiento y reparación. De acuerdo con el DANE, esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluyendo adiciones, modificaciones, mantenimiento y reparación. Asimismo, contempla la instalación de equipos y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado en edificios y otros proyectos de construcción.

Dentro de las actividades relacionadas con este código se encuentran:

- Instalación de sistemas de aire acondicionado.
- Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado.
- Mantenimiento correctivo de sistemas de refrigeración y climatización.
- Revisión y mantenimiento de equipos y conductos de ventilación.
- Limpieza y mantenimiento de componentes de los sistemas de aire acondicionado.
- Revisión de sistemas de drenaje y evacuación de condensados.
- Verificación de componentes mecánicos y eléctricos asociados a los equipos.
- Reparación y adecuación de instalaciones relacionadas con sistemas de climatización.

- Adiciones y modificaciones a sistemas existentes.

La relación de este código con el objeto contractual es directa, debido a que la actividad económica contempla expresamente el mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado.

6.2 CIIU 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

El código 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo comprende actividades de mantenimiento y reparación especializada realizadas a cambio de una retribución o por contrato sobre maquinaria y equipos de uso industrial o comercial. Dentro de las actividades expresamente contempladas por esta clasificación se encuentra el mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y de purificación de aire, razón por la cual presenta una relación complementaria con el objeto contractual.

Este grupo de proveedores puede participar en el mercado cuando dentro de su actividad económica se encuentre el mantenimiento especializado de equipos de refrigeración, climatización o similares, particularmente cuando las labores requeridas involucren componentes mecánicos y sistemas de refrigeración entre otros.

Entre las actividades que pueden encontrarse relacionadas se destacan:

- Diagnóstico de fallas en equipos de refrigeración.
- Mantenimiento preventivo y correctivo especializado.
- Mantenimiento de sistemas de refrigeración.
- Reparación de componentes mecánicos.
- Revisión de sistemas asociados a la circulación y tratamiento del aire.

No obstante, debe precisarse que este código presenta una relación complementaria y no tan específica como el CIIU 4322 frente al objeto contractual, por cuanto la clasificación 3312 comprende una gama amplia de maquinaria y equipos especializados.

6.3 Relación de las actividades económicas con el objeto contractual

A partir del análisis de las actividades económicas identificadas, se establece que el CIIU 4322 constituye la clasificación de mayor pertinencia para la identificación de potenciales proveedores del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, debido a que el propio DANE incluye dentro de esta actividad el mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado, ventilación y refrigeración.

Por su parte, el CIIU 3312 constituye una actividad económica complementaria, especialmente para aquellos proveedores que desarrollan servicios especializados de mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y purificación de aire.

En consecuencia, para efectos del estudio de la oferta, podrán considerarse como potenciales proveedores aquellas personas naturales o jurídicas cuya actividad económica registrada guarde correspondencia con el objeto contractual y que, adicionalmente, acrediten la experiencia, capacidad técnica, disponibilidad de personal especializado, herramientas, equipos e insumos necesarios para ejecutar las actividades requeridas.

6.4 Características de la oferta del servicio

El mercado de mantenimiento de sistemas de aire acondicionado se caracteriza por la participación de empresas especializadas y prestadores de servicios técnicos que atienden tanto clientes particulares como entidades públicas y privadas.

La oferta comprende diferentes modalidades de prestación del servicio, entre ellas:

Mantenimiento preventivo: orientado a conservar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento y reducir la probabilidad de fallas. Incluye actividades periódicas de inspección, limpieza, ajuste, revisión y verificación de los diferentes componentes.

Mantenimiento correctivo: corresponde a las actividades requeridas para diagnosticar y solucionar fallas, daños o averías que se presenten durante la operación de los equipos, incluyendo, cuando sea necesario, la reparación o sustitución de componentes.

Atención de emergencias o contingencias: algunos proveedores cuentan con servicios de atención ante fallas imprevistas, permitiendo reducir los tiempos de indisponibilidad de los equipos.

La oferta, por tanto, puede estructurarse bajo esquemas de mantenimiento periódico, atención por requerimiento, bolsa de servicios o combinación de mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con las necesidades de la entidad.

6.5 Factores que determinan la oferta y los precios del servicio

El comportamiento de los precios del mantenimiento de aires acondicionados está determinado por diferentes factores técnicos y operativos, entre los cuales se encuentran:

- Tipo y tecnología del equipo.
- Capacidad de refrigeración del aire acondicionado.
- Marca y modelo.
- Cantidad de equipos objeto de mantenimiento.
- Estado actual de los equipos.
- Frecuencia de los mantenimientos preventivos.
- Complejidad de las actividades requeridas.
- Disponibilidad de repuestos.
- Necesidad de utilización de herramientas y equipos especializados.
- Desplazamiento del personal técnico.
- Número y especialización del personal requerido.
- Necesidad de realizar trabajos en alturas.
- Requerimientos de limpieza profunda.
- Recarga o manejo de refrigerantes, cuando técnicamente corresponda.
- Sustitución de componentes o repuestos.
- Atención de servicios correctivos y emergencias.

En este sentido, el valor de los servicios puede variar dependiendo de las condiciones particulares de cada equipo y de las actividades requeridas, razón por la cual el análisis de mercado debe considerar las características técnicas de los sistemas instalados en las diferentes sedes de la Administración Municipal.

6.6 Análisis consolidado de la oferta

De conformidad con la información analizada, se evidencia que existe un mercado especializado para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado, conformado por personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades

relacionadas con la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de climatización, refrigeración y equipos especializados.

El CIIU 4322 – Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado presenta la mayor correspondencia con el objeto contractual, dado que su descripción incluye expresamente el mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado, así como equipos y conductos de ventilación y refrigeración.

De manera complementaria, el CIIU 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo permite identificar proveedores cuya actividad comprende el mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y purificación de aire, por lo cual puede ser tenido en cuenta en la identificación y análisis de potenciales oferentes.

Por lo anterior, se concluye que el mercado presenta condiciones para la contratación del servicio requerido, existiendo proveedores con capacidad para desarrollar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico de fallas, reparación de equipos, suministro e instalación de repuestos y demás actividades asociadas a la conservación y adecuado funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado.

La existencia de diferentes modalidades de prestación del servicio permite a la entidad establecer condiciones técnicas acordes con sus necesidades y promover la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección de una alternativa que garantice condiciones adecuadas de calidad, oportunidad, eficiencia y continuidad en la prestación del servicio.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite establecer la viabilidad del mercado para atender las necesidades de la Alcaldía Municipal de Yopal, particularmente en lo relacionado con el mantenimiento periódico y especializado de los equipos de aire acondicionado instalados en sus diferentes dependencias, contribuyendo a garantizar la continuidad de las actividades administrativas y las condiciones adecuadas de funcionamiento de las instalaciones institucionales.

Fuente: *Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C. Sistema de Clasificaciones CIIU – DANE*

RELACIÓN DE EMPRESAS:

CAMARA DE COMERCIO	RAZON SOCIAL	NIT
CASANARE	ASSEMBLY WELDING SERVICE S.A.S.	844004491
CASANARE	TALLER AUTOAIRES ACONDICIONADO	40412536
CASANARE	COMPANY MULTISERVICIOS.CO	74753880
CASANARE	TECNIPLUS COOLTECH	74753569
CASANARE	SOLUCIONES FRIO NEUTRON	74751714
CASANARE	MUNDO POLAR	7062835
CASANARE	REFRIORIENTE CASANARE	17592227
CASANARE	LA CASA DE LA REFRIGERACION 2	900822522
CASANARE	AA&RTEC	74770215
CASANARE	AIRES Y REFRIGERACION YORK	74860381
CASANARE	SOLUGAS MS	1116615465

CASANARE	GREEN ENERGY AND COMFORT	1057588323
CASANARE	TECNIFRIO DEL CASANARE	74856747
CASANARE	TECNIGAS AGUAZUL L&E	1116546481
CASANARE	REFRIGERACION RAVELO	1101202577
CASANARE	PLOMEROS YOPAL	1118548066
CASANARE	AUTOFRIO GMB	19334471
CASANARE	SERVIAIRES CASANARE	901423036
CASANARE	ELECTRORIENTE YOPAL	7365987
CASANARE	FERREAIRES CASANARE	1118563944
CASANARE	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS OMEGA	1053584405
CASANARE	GROUP INTERNACIONAL DE GAS NATURAL S.A.S.	900691824
CASANARE	REFRIORIENTE D&D	1118533349
CASANARE	AIRES FRIOS DEL LLANO W&A	1118554509
CASANARE	CONSTRUGAS S&G	1119667421
CASANARE	REFRISERVICIOS D&S	1118565608
CASANARE	SERVICIOS Y SUMINISTROS GARCES	17349300
CASANARE	E.S.C. ELECTRIAIRES Y SERVICIOS DEL CASANARE	1118529509
CASANARE	BOMBAS DE AGUA EL PAISANO	4738479
CASANARE	TIENDA DE SERVICIOS J.J.G	5850011
CASANARE	TECNIHIDRAULICAS DEL LLANO	36180021
CASANARE	SERVICENTRO LLANOCAR	79778912
CASANARE	SERVIT - GUADAÃ'AS	74795707
CASANARE	RECTIUNIVERSAL	47442246
CASANARE	TECNIMOTORES LA PALMAREÃ'A	1115910509
CASANARE	TALLER INDUSIERRA	7219623
CASANARE	SOINCORE - SOLUCIONES INTEGRALES PARA COMPUTADORES Y REDES	11413176
CASANARE	TV COLOR LA LLAVE	7228674
CASANARE	DISTRIMOTORES CASANARE	1115910938

***Tabla** Empresas del Sector*

Fuente: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – 2025- https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

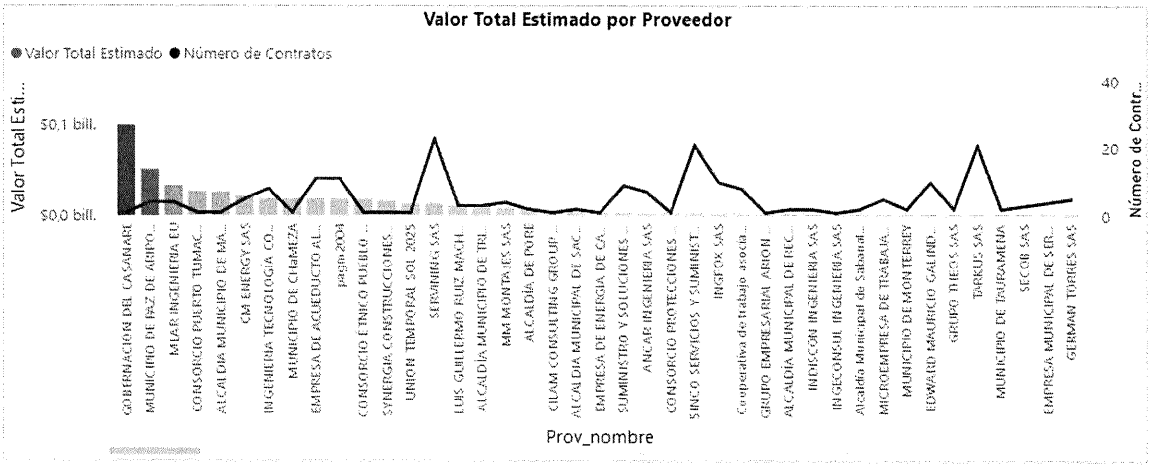
6.6 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Analizando el actual sector se puede evidenciar que la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Desde el punto de vista de la oferta del sistema de abastecimiento estratégico, "Módulo de análisis de oferta" del MAE11 dispuesto por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, entre los años 2020 a 2026 del segmento, 721015 se puede identificar lo siguiente:

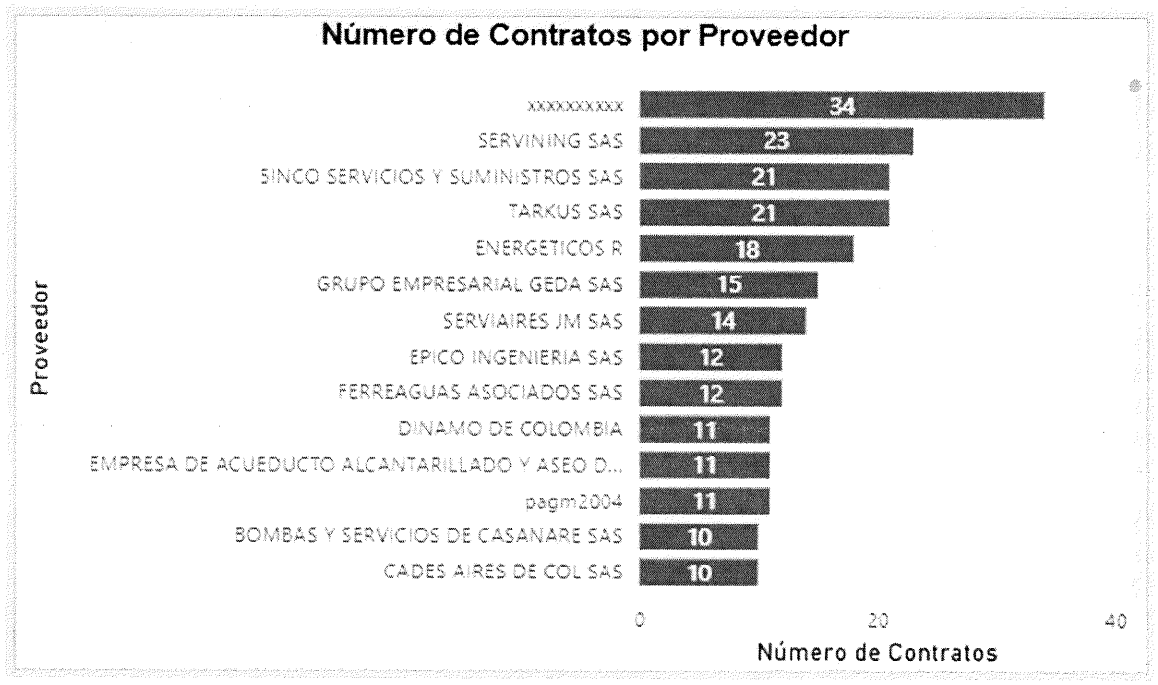
Posibles proveedores del mercado registrados y con transacciones a través del SECOP. Específicamente para la categoría de Mantenimiento de aires, Colombia Compra Eficiente reporta en Casanare 416 proveedores. Entre los años 2020 y 2026 los proveedores de este tipo de servicio han suscrito diferentes contratos con recursos públicos y por montos que ascienden a:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$605,34 mil M	416	1027



Fuente: *Modelo de abastecimiento estratégico https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9*

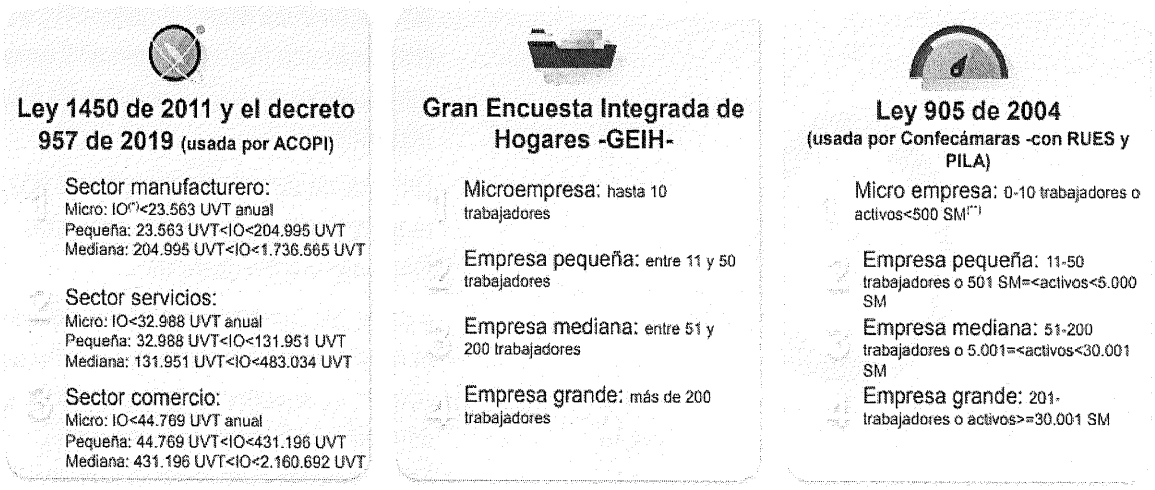
De acuerdo con la Data obtenida en la búsqueda dentro del modelo de abastecimiento estratégico se encontraron los siguientes proveedores:



5.2 MIPYMES

Las Mipyme son empresas, de acuerdo con el artículo 25 del Código de Comercio, que tienen una actividad económica organizada para la producción transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. La empresa se forma a través de un contrato de sociedad por medio del cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa. Ahora, será una sociedad comercial las que ejecuten actos o empresas mercantiles.

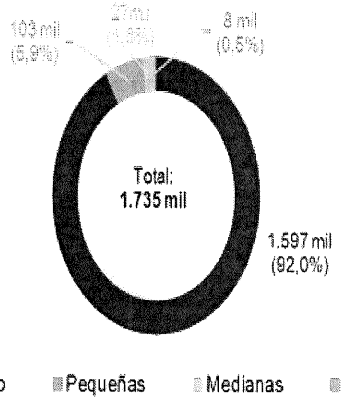
¿Cómo se define una mipyme en Colombia?



Notas: (*): IO se refiere a ingresos por actividades ordinarias y UVT a Unidad de Valor Tributario y equivale a $47.065 pesos colombianos en 2024. (**): SM se refiere a salarios mínimos legales mensuales vigentes

Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB

EMPRESAS FORMALES(*) SEGÚN TAMAÑO
(NÚMERO DE EMPRESAS, 2022)



(*): Usa como fuente de información el Registro Único de Empresas -RUES- y son las empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas al cierre de 2022, tanto personas naturales como sociedades comerciales. (**): La definición de tamaño de empresa según Confecámaras, en adelante, definición de Confecámaras, se basa en activos y en empleo. (***): El Directorio de Empresas del DANE -DEE- hace referencia a las empresas reportadas por el DANE e incluye las empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUT RELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE. En el DEE el tamaño de la empresa, en adelante tamaño según el DEE, se define a partir del número de empleados siguiendo los rangos de la Ley 905 de 2004.
Fuente: BBVA Research, Confecámaras (2023), ANIF (2021) y ACOPI (2023)

- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones(*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.
- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes(**).
- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas -DEE-(***), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.
- Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021)).

3

En Colombia el segmento empresarial este clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley MiPymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.[4]

[3] https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf

[4] https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia

MUNICIPIO DE YOPAL

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

La Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio orientado a promover el emprendimiento, el crecimiento, la consolidación y la sostenibilidad de las empresas, con el objetivo de incrementar el bienestar social y fomentar la equidad.

Con el propósito de incentivar la creación de nuevas empresas y fortalecer la generación de empleo en el país, esta Ley busca contribuir a la reactivación económica y al fomento de la actividad emprendedora. De esta manera, se impulsa el desarrollo social, la creación de nuevas organizaciones y la mejora tanto de la productividad como de la competitividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, se realiza un análisis del sector con el fin de identificar la existencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que puedan prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación.

El sector terciario, o de servicios, corresponde al ámbito económico en el cual se enmarca el objeto a contratar. Este sector comprende todas aquellas actividades que no producen bienes materiales, sino que proveen servicios orientados a satisfacer las necesidades de la entidad, garantizando el cumplimiento de los requerimientos necesarios para el desarrollo de su misión institucional.

A continuación, se relacionan algunas empresas naturales y /o jurídicas clasificadas como MIPYMES con mínimo un (1) año de existencia, inscritas en cámara de comercio de Casanare, de acuerdo con base de datos cámara de comercio con corte a 2024, las cuales de acuerdo a su característica pueden cumplir con el objeto de que se adelanta en el presente proceso.

A continuación, se relacionan algunas empresas naturales y /o jurídicas clasificadas como MIPYMES, inscritas en cámara de comercio de Casanare, de acuerdo a base de datos cámara de comercio con corte a diciembre de 2025, las cuales de acuerdo a su característica pueden cumplir con el objeto de que se adelanta en el presente proceso.

MATRÍCULA	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	CIIU 1 - ACTIVIDAD	TAMAÑO (Según reporte propio de activos)
16654	DELGADO BELLO CESAR AUGUSTO	795310471	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
16655	SERVIPLU`S TECNOLOGIA	795310471	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
20464	MORENO BRICENO GERMAN	193344719	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
20465	AUTOFRIO GMB	193344719	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
28951	RODRIGUEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	67748166	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
33120	MARTINEZ JORGE ENRIQUE	793091122	TAURAMENA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
33121	TERMO AIRES JM	793091122	TAURAMENA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
39129	LOZANO BERNAL GLADYS	404125361	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
39130	TALLER AUTOAIRES ACONDICIONADO	404125361	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
55872	HERNANDEZ HOYOS RODRIGO	747535699	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
61358	IMT INGENIERIA LTDA	9001476987	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
68798	CABIRRIAN APONTE DIEGO ALBERTO	747538805	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

68799	COMPANY MULTISERVICIOS.CO	747538805	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
74948	SERVIAIRES CASANARE	9014230369	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
77110	RODRIGUEZ HURTADO ALFONSO	93973603	MONTERREY	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
78147	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS J.B.	9013605898	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
80456	GONZALEZ RONDON PEDRO WILMAR	10535844059	MANÍ	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
82257	OSCAR NICOLAS LARA RODRIGUEZ	94321653	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
82258	AIRECKO	94321653	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
85594	CONSTRUREDES BERNAL SAS	9004328511	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
85858	NORBEY MOLANO BERNAL	747532773	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
85900	PINTO IBICA DIDIER	73659876	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
85901	ELECTRORIENTE YOPAL	73659876	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
87378	TECNIPLUS COOLTECH	747535699	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

87667	VERA MORENO WILTON	747517141	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
87669	SOLUCIONES FRIO NEUTRON	747517141	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
88562	GARZON ROJAS DINO GILDARDO	70628354	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
88563	MUNDO POLAR	70628354	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
95557	PIRAGAUTA GOMEZ OMAR ANDRES	747554177	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
95560	REFRIELEC	747554177	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
96165	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS OMEGA	10535844059	MANÍ	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
100557	CORTES NIÑO LEONARDO	94339804	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
102241	RAVELO IGLESIA SAMUEL GUILLERMO	11012025772	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
102242	REFRIGERACION RAVELO	11012025772	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
105416	GROUP INTERNACIONAL DE GAS NATURAL SAS	9006918240	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
105425	GROUP INTERNACIONAL DE GAS NATURAL S.A.S.	9006918240	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

106861	EL NEVADO REFRIGERACION S.A.S.	9007095143	TAURAMENA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
112063	BETANCUR ECHAVARRIA DUMAR ALDRUBAL	11185333491	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
112064	REFRIORIENTE D&D	11185333491	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
112723	CADES AIRES DE COL S.A.S.	9008225225	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
113981	AYALA PEREZ WILLSON	11185545093	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
113991	AIRES FRIOS DEL LLANO W&A	11185545093	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
115749	LA CASA DE LA REFRIGERACION 2	9008225225	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
119248	ACHAGUA CARDENAS DIDIER GUILLERMO	747702159	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
119249	AA&RTEC	747702159	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
120135	COTINCHARA JORGE ELIECER	748603811	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
120136	AIRES Y REFRIGERACION YORK	748603811	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
120439	MANUEL MARIA SANCHEZ AMAYA	193082508	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

120686	SOLAR AND COOLING EQUIPMENTS	10575835720	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
122672	VEGA QUEVEDO MANUEL GUILLERMO	70626025	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
122883	REFRIEVEREST TECHNOLOGY S.A.S	9009926475	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
125825	MONROY TOBOS ALVARO	95150004	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PEQUEÑA EMPRESA
126503	PEREZ FLOREZ OSCAR JAVIER	10575883236	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
126504	GREEN ENERGY AND COMFORT	10575883236	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
129055	SERVICIO TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN STR	747532773	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
130119	DOMUN SERVICIO TECNICO S.A.S.	9011044521	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
132675	AIRES TRONICS	9016953718	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
134646	MARIA ESTER RODRIGUEZ ACOSTA	11185295098	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
139177	TORRES CHICAGUY JENNY LILIANA	11185447588	PAZ DE ARIPORO	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
139178	SURTIGAS DEL ORIENTE	11185447588	PAZ DE ARIPORO	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

141043	SERVIAIRES JM	9014522122	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
145581	SOLUCIONES INTEGRALES EN REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN ACFRIO S.A.S.	9013417467	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
145814	GUERRERO CASTAÑEDA CARLOS ANDRES	740838903	TRINIDAD	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
146073	PAN CHAPARRO MIGUEL ANGEL	11185672450	SAN LUIS DE PALENQUE	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
146074	GAS EL ALCARAVÁN L.P	11185672450	SAN LUIS DE PALENQUE	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
146324	SANCHEZ ROMERO DIEGO FERNANDO	11185656081	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
146325	REFRISERVICIOS D&S	11185656081	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
146746	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS JB S.A.S	9013605898	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
147215	SERVICIOS Y SUMINISTROS GARCES	173493006	OROCUÉ	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
147540	ESPINEL CACEREZ EDWARD ARNULFO	1116546481	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
147541	TECNIGAS AGUAZUL L&E	1116546481	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
147904	E.S.C. ELECTRIAIRES Y SERVICIOS DEL CASANARE	11185295098	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

148507	CORDOBA CELY ARLINDO	748621061	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
151205	TORRES GALVAN JOHN JAIRO	175922276	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
151206	REFRIORIENTE CASANARE	175922276	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
151743	PAREDES TUMAY YURY MARCELA	11196674213	TAURAMENA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
151744	CONSTRUGAS S&G	11196674213	TAURAMENA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
152163	PETROSAN SERVICES OROCUE	8320029531	OROCUÉ	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
152371	EUDES JOSE SANCHEZ ACOSTA	73655709	PAZ DE ARIPORO	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
152372	EUSERVIC	73655709	PAZ DE ARIPORO	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
153581	COMERCIAL Y SERVICIOS EN MANTENIMIENTO HC	11165499493	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
153585	ROBLES VARGAS FERNEY	11185535690	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
153586	FR REFRIGERACION SABIDURIA Y FORTALEZA	11185535690	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
154109	SERVIAIRES JM SAS	9014522122	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

154178	CHAURA FRIOMAX SAS	9014545552	OROCUÉ	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
156500	REFRIELECTRICOS YOPAL	8220073664	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
156784	VCG INGENIERIA	9013039200	MANÍ	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
160373	PAEZ CASTAÑEDA LUZ ANGELA	10756630625	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
160374	PAEZ INSTALACIONES Y SOLUCIONES	10756630625	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
162589	AIRES Y EQUIPOS DEL ORIENTE SAS	9015727056	SAN LUIS DE PALENQUE	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
167247	JK SERVICIOS E INGENIERIA SAS	9016384935	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
167698	OROZCO LEYTON YOPAL	9011903759	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
168001	SALINAS MOSQUERA MIGUEL ANGEL	11166154653	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
168579	LUZ ANGELA SOTO TACHA	11173233472	OROCUÉ	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
168758	FERREIRA ALARCON BRAYAN RICARDO	11185639442	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
168759	FERREAIRES CASANARE	11185639442	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

169254	DOMUN SOLUCIONES EN REFRIGERACION S.A.S	9016774347	TAURAMENA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
169255	DOMUN SOLUCIONES EN REFRIGERACION SAS	9016774347	TAURAMENA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
170395	AIRES TRONICS SAS	9016953718	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
170552	SOLUGAS MS	11166154653	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
171564	RCA INGENIERIA DEL LLANO S.A.S.	9005006593	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
171565	ARIAS JIMENEZ ENRIQUE	92683578	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
171566	PIQUIFILTROS	92683578	VILLANUEVA	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
171775	REFRICALDERAS DE CASANARE		YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
174262	PIRAGAUTA GOMEZ EDDYD ASTRID	336466041	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
174809	SALAMANCA ACUÑA SEBASTIAN LAFFIAMA	11185496228	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
176889	FERNANDEZ SARMIENTO ANGEL ALEXIS	11158598072	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
176890	REFIANGEL DEL LLANO	11158598072	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

177323	SERVITEC-FERCHO MANI S.A.S.	9018124353	MANÍ	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
181264	BERNAL PATIÑO ESTEBAN	40538172	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
181640	PLAZAS PEREZ IVAN FELIPE	11165499493	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
181712	DOMINGUEZ ACEVEDO CARLOS ANDRES	11165484309	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
181713	ELECTROFRIOS DEL CASANARE	11165484309	AGUAZUL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
181973	LOZANO PAN DARLEY	11185646689	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
181974	SERVIAIRES DEL CASANARE	11185646689	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
182114	GARZON DAZA DANYS YISELA	10901760455	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
182115	CLIMATIZADOS	10901760455	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
182126	F&MC S.A.S.	9018902492	YOPAL	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
182528	DAZA DAZA CARMELO	748567476	MONTERREY	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA
182529	TECNIFRIO DEL CASANARE	748567476	MONTERREY	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	MICROEMPRESA

Fuente: Elaboración propia, Equipo de Gestión Contractual Secretaría General.
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/about_data

Lo anterior, permite evidenciar que existen empresas en calidad de MIPYME al interior del departamento, que están en capacidad de ofertar el servicio requerido, por lo tanto, ES VIABLE que el proceso sea limitado a MIPYMES.

7. ESTUDIO DE PRECIOS

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, Teniendo en cuenta el resultado en la dispersión de cada elemento, según el manual de contratación de la alcaldía de Yopal, se tomó el menor valor unitario de cada elemento cotizado.

Para la determinación del presupuesto oficial, la Secretaría General del Municipio de Yopal, en cumplimiento del procedimiento establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Alcaldía, realiza un estudio de mercado mediante la solicitud de cotización identificada con el código AP5-F102, versión 6.

A través de este formato, la Secretaría General, consigna información esencial relacionada con el proceso, como el objeto contractual, plazo de ejecución, lugar de cumplimiento, forma de pago, garantías, y los gastos a cargo del contratista. Asimismo, se detallan las especificaciones técnicas, el alcance del bien o servicio, su descripción, unidad de medida, cantidad requerida, valor unitario y valor total.

Esta solicitud de cotización se remite para su publicación al correo institucional prensa@yopal-casanare.gov.co, acompañada del formato ES2-F03, versión 8, denominado "Solicitud de publicación de información en página web". Dicho formato contiene los datos relativos a la fecha y hora de solicitud, la dependencia solicitante, el correo electrónico de contacto, el título de la publicación, y el número asignado a la solicitud de cotización dirigida a las empresas interesadas. En este caso, y de acuerdo con el orden consecutivo de los procesos elaborados por la Secretaría General, la solicitud corresponde al número SIP-SG-043-2026. Finalmente, el formato incluye la fecha de inicio y cierre de la publicación, así como una descripción general del producto o servicio a contratar.

El enlace de la publicación realizada es: https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadassipsg0432026, la cual corresponde a la Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SG-043-2026.

Con las cotizaciones allegadas a la secretaría general, se siguió el procedimiento dispuesto en el numeral 9.1.1.5. ESTUDIOS DE MERCADO PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO OFICIAL del Manual de Contratación, utilizado el formato AP5-F75 P Comparación de Cotizaciones, donde se obtuvo una dispersión menor al 30% por lo que se opta por escoger el menor valor por Ítem, siguiendo lo establecido en dicho procedimiento para determinar el presupuesto oficial.

Con base en el análisis de las cotizaciones recibidas, se identificó que los tres oferentes son personas jurídicas responsable de IVA, y, para efectos de realizar la comparación de cotizaciones se tomó el valor unitario antes de IVA y se calculó el valor de IVA sobre estos teniendo en cuenta que es un servicio gravado en el E.T.G

Para el análisis de mercado se recibieron tres (03) cotizaciones de las siguientes empresas

Organización / institución	Correo electrónico / dirección
DINAMO DE COLOMBIA LTDA	dinamodecol@gmail.com
SUNCITY ENERGY S.A.S BIC	SUNCITYENERGYSAS@gmail.com
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S	syscolombia1@gmail.com

De lo anterior, se recibieron tres (3) cotizaciones, así: la Cotización No. 1, presentada por la empresa **DINAMO DE COLOMBIA LTDA**, identificada con NIT 900277500-5; la Cotización No. 2, presentada por la empresa **SUNCITY ENERGY S.A.S BIC**, identificada con NIT 901619316-9; y la Cotización No. 3, presentada por la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT 900770532-4.

De las cotizaciones recibidas se toma como referente el precio ofertado por cada proveedor, conforme al análisis comparativo realizado, el cual se encuentra consignado en el formato AP5-F75 – Comparación de Cotizaciones con la siguiente información.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1.1	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 9000 BTU	UNIDAD	5	$ 350.000	$ 1.750.000
1.2.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRE TIPO SPLIT CASSETT DE 24000 BTU	UNIDAD	1	$ 459.800	$ 459.800
1.3	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 12000 BTU	UNIDAD	24	$ 360.000	$ 8.640.000
1.4.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 12000 BTU 110v	UNIDAD	1	$ 360.000	$ 360.000
1.5	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADOS PORTATIL DE 12000 BTU	UNIDAD	1	$ 360.000	$ 360.000

1.6.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 18000 BTU	UNIDAD	37	$ 395.500	$ 14.633.500
1.7.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 24000 BTU	UNIDAD	22	$ 410.000	$ 9.020.000
1.8.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT ESTANDAR DE 24000 BTU	UNIDAD	2	$ 410.000	$ 820.000
1.9.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 36000 BTU	UNIDAD	2	$ 450.000	$ 900.000
1.10.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRE TIPO CASSETT DE 36000 BTU	UNIDAD	4	$ 480.000	$ 1.920.000
1.11.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 60000 BTU	UNIDAD	5	$ 690.000	$ 3.450.000
1.12.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AIRE PISO TECHO DE 60000 BTU	UNIDAD	5	$ 690.000	$ 3.450.000
1.13.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO CORTINA DE AIRE 1,80 X 220V	UNIDAD	1	$ 278.300	$ 278.300

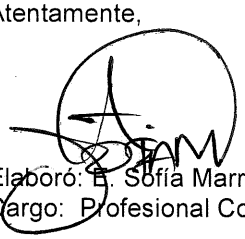
1.14.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER 10 Tonl	UNIDAD	1	$ 1.980.000	$ 1.980.000
1.15.	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT INVERTER PORTATIL	UNIDAD	1	$ 320.000	$ 320.000
2. MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
2.1.	40151607	Compresor KSN140D21UFZ, marca Midea, capacidad 5043W	UNIDAD	1	$ 2.117.500	$ 2.117.500
					SUBTOTAL	50.459.100,00
					IVA (19%)	9.587.229,00
					TOTAL	60.046.329,00

8. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Del análisis integral del sector se concluye que el mercado de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado cuenta con una oferta suficiente, diversificada y competitiva, conformada por proveedores con capacidad técnica, operativa y logística para atender las necesidades de las entidades públicas. Los prestadores del servicio disponen de personal especializado, herramientas, equipos y conocimientos técnicos requeridos para ejecutar actividades de diagnóstico, limpieza, revisión, mantenimiento, reparación y puesta en funcionamiento de los equipos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Asimismo, se evidencia que la demanda de estos servicios es recurrente y necesaria para garantizar la continuidad operativa, el adecuado funcionamiento y la vida útil de los sistemas de climatización, especialmente en instalaciones institucionales donde las condiciones de temperatura y ventilación inciden en el bienestar de funcionarios, contratistas y usuarios. La realización periódica de mantenimientos preventivos permite, además, identificar oportunamente fallas y reducir la probabilidad de daños mayores, costos de reparación y suspensiones en la prestación de los servicios institucionales.

Atentamente,



Elaboró: E. Sofía Marrero Ascanio
Cargo: Profesional Contratada